

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Octubre 2014

Los Presupuestos de 2015 incrementan las entregas a cuenta de la PIE casi un 7%

CENTRAL DE CONTRATACIÓN
DE LAS ENTIDADES LOCALES

La Central avanza en sus procesos
de adjudicación y valoración de ofertas

273

PLAN FORMACIÓN CONTINUA FEMP'14

Acciones Formativas PRESENCIALES	Fecha	
	Días	Mes
Técnicas de gestión de Recursos Humanos	6-7	noviembre
Organización, dirección y motivación de equipos Ed. 2	11-12	noviembre
La Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado y otra normativa de aplicación en el comercio: Aplicación a las Entidades Locales.	12-13	noviembre
Ley de contratos del sector público	18-19	noviembre
Los Fondos Europeos destinados al empleo en el nuevo periodo de programación 2014-2020	20-21	noviembre
Qué es y cómo funciona la central de contratación de la FEMP	24-	noviembre
Propuestas para la gestión de la cultura local en tiempos de crisis	27-28	noviembre
Ley de transparencia en la Administración Local	1-2	diciembre
Modificaciones legislativas en el ámbito de la seguridad vial urbana	3	diciembre
La seguridad en la organización de espectáculos públicos. Ed.2	4-5	diciembre
Gestión financiera para entidades locales	10-11	diciembre
El desarrollo rural en el marco de la nueva Política Agrícola Común (PAC	11-12	diciembre
Desarrollo de la e-administración y papel de los archiveros en la implantación de la ley de transparencia	15	diciembre
Control integral de plagas	17-18	diciembre



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Más información e inscripciones:
<http://formacion.femp.es/formacion>



CARTA DEL PRESIDENTE

Presupuestos para la recuperación

Ya conocemos las cifras estimadas por el Gobierno y reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado 2015 en lo que se refiere a las cantidades que recibirán las Entidades Locales por su participación en los ingresos del Estado.

Estos datos indican a priori, por un lado, que los Ayuntamientos en su conjunto dispondrán con más recursos para hacer frente a sus compromisos con los ciudadanos y, por otro, reflejan también que la economía va recuperando el pulso. Si el Gobierno incrementa las entregas a cuenta de la PIE es porque prevé que el Estado va a ingresar más y eso es bueno para todos.

Estamos por tanto ante los Presupuestos para la recuperación que, además, creo que responden también, en lo que afecta a los municipios, al buen comportamiento en materia económica y presupuestaria de los Gobiernos Locales, que sigue reflejándose en su deuda, cada vez menor, y en el déficit, que ya lo han convertido en superávit. Una conducta que está posibilitando la corrección del ciclo económico del país, tal y como ha reconocido el propio Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro.

Precisamente por este comportamiento, creemos que es justo que se flexibilice el techo de gasto establecido para las Entidades Locales que se encuentren en situación de equilibrio o superávit presupuestario, para que puedan destinar este remanente positivo a mejorar la economía de sus territorios. Una medida que la FEMP lleva tiempo planteando, que no incurriría en déficit, y que ha sido incluida entre las 22 propuestas de enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de 2015 remitidas a los grupos políticos de Cámara Baja.

Del mismo modo, con el objetivo de mantener la calidad y evitar el deterioro de los servicios, la Federación ha formulado diversas propuestas relativas a la actual limitación de la tasa de reposición de efectivos en la Administración Local, así como la restitución del fondo especial a favor de los municipios más pequeños. De éstas y del resto de las enmiendas remitidas al Congreso de los Diputados, informaremos con más detalle en el próximo número de Carta Local.



En esta edición, sí damos cuenta de los dos nuevos servicios que la FEMP comenzará a ofrecer a través de la Central de Contratación a sus asociados, que estarán disponibles a lo largo del mes de noviembre. Se trata de los servicios de suministro de combustible para calefacción y de asistencia técnica y colaboración para la gestión, notificación, recaudación voluntaria y ejecutiva de las multas de tráfico.

Íñigo de la Serna Hernáiz
Presidente de la FEMP

Nº 273 / Octubre 2014

3 EDITORIAL

3 Presupuestos para la recuperación

8 A FONDO

8 Los Presupuestos de 2015 incrementan las entregas a cuentas de la PIE casi un 7%

10 GOBIERNO LOCAL

10 Las ayudas del Estado a las Corporaciones Locales vuelven a crecer en los PGE

12 La deuda municipal sigue reduciéndose respecto a 2013

13 Las Entidades Locales cierran el primer semestre de 2014 con un superávit de 1.048 millones de euros

14 Casi 1.500 Ayuntamientos están adheridos al portal Emprende en 3

16 Informe CORA: 2.198 millones de ahorro en la Administración Local

18 La FEMP de acuerdo con una modificación legal sobre valoración de suelos urbanizables sin desarrollar

20 La Junta de Gobierno solicitará nuevamente que se flexibilice el techo de gasto de las Entidades Locales

22 La Ley de Racionalización del Sector Público entra en vigor

24 57 municipios reciben el reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia

25 Fallece Pedro Aparicio, primer Presidente de la FEMP y ex Alcalde de Málaga

26 Fórmulas de innovación y calidad en los cementerios municipales

28 La FEMP aborda en el Senado el despoblamiento rural

29 Últimas ediciones del Programa de Desarrollo para Alcaldes y Electos Locales 2014

32 Convenio entre la FEMP, PwC e IE Business School para formar a gestores públicos

34 Barcelona gana el Reto de Alcaldes de Bloomberg por su red de atención social a personas mayores

36 Los municipios, "elementos de vertebración territorial"

40 INTERNACIONAL

40 Ciudades y regiones piden reforzar el papel local en la estrategia europea sobre turismo costero

41 De la Serna y Lebrun exploran nuevas vías de colaboración entre la FEMP y el Comité de las Regiones

42 MEDIO AMBIENTE

- 42 CONAMA 14, la cumbre nacional del medio ambiente
- 43 La innovación, clave para alcanzar los objetivos de reciclado fijados por la Unión Europea
- 46 Las ciudades europeas apuestan por un aire más limpio

48 NUEVAS TECNOLOGÍAS

- 48 La liberación del Dividendo Digital y la reordenación de la TDT
- 51 Especialización inteligente, una nueva fórmula para la dinamización económica de los territorios
- 52 Greencities & Sostenibilidad apuesta por la edificación sostenible y las smart cities
- 54 Cl@ve, la nueva plataforma para agilizar la tramitación electrónica con la Administración
- 55 I Encuentro de emprendedores de la Red Innpulso

56 MOSAICO

58 AGENDA

60 PUBLICACIONES

62 CENTRAL DE CONTRATACIÓN

- 62 En noviembre estarán disponibles nuevos servicios

30 ENTREVISTA

Arsenio Olmo, Patrono de la Fundación AQUAE:

"Apoyamos la formación de cargos electos porque eso repercute en el bien de la ciudadanía"



38 COLABORACIÓN

"El oficio de cronista", por Antonio Luis Galiano, Presidente de la Real Asociación de Cronistas Oficiales y Cronista Oficial de Orihuela (Alicante)

66 CENTRAL DE CONTRATACIÓN. ENTREVISTA

José Antonio Nieto, Alcalde de Córdoba

"Es una herramienta fundamental para dar una gestión ágil y eficaz a nuestros Ayuntamientos"



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Iñigo de la Serna Hermáiz, Abel Caballero Álvarez, Fernando Martínez Maíllo, Salvador Esteve i Figueras, Joaquín Peribáñez Peiro, Angel Fernández Díaz

Directora

Victoria Martínez-Vares

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno
Jesus Diez Lobo

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales); Adrián Dorta (Central de Contratación); Gema Rodríguez y Enrique Mecati (Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible); Eduardo Peña (Desarrollo Rural); José Luis Garrote (Formación); Javier González de Chávez y Alberto Carrasco (fotos).

Emilio Juárez Sánchez; Francisco Díaz Latorre; Victoria Martínez-Vares

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación:

Editorial MIC

Impresión:

Editorial MIC

Deposito Legal: M-2585. 1990
Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

Foto de portada: Valle de Mena (Burgos)



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre
Domicilio	
Población	C.P.
D.N.I./N.I.F	Teléfono

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 54 82 a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PROGRAMA DE DESARROLLO

ALCALDES y CARGOS ELECTOS

de Gobiernos Locales 2014

Los cursos se celebrarán entre **Junio** y **Diciembre** de **2014**

Seminarios

1. Liderazgo político y comunicación
2. Comunicación Institucional y personal eficaz
3. Organización, dirección y motivación de equipos

INSCRÍBASE

Más información en:
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN
formacioncargoselectos.femp.es
e-mail: formacion@femp.es
Telf.: 91 364 37 00

PATROCINADO POR





Los Presupuestos de 2015 incrementan las entregas a cuenta de la PIE casi un 7%

El conjunto de las Entidades Locales recibirán a cuenta en 2015, por su participación en los ingresos del Estado, un total de 17.525 millones de euros, casi un 7% más que en 2014, según las estimaciones del Gobierno recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene. Si se contabilizan el resto de variables que intervienen en el cálculo de lo que recibirán en neto, entre ellas las liquidaciones de ejercicios anteriores, la financiación local aumentaría un 4,8% aproximadamente, según el Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas.

El parámetro principal que determina el signo de la financiación local cada año, la Participación en los Ingresos del Estado (PIE), ofrece signos positivos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE 2015). Los Ayuntamientos y las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares recibirán más dinero a cuenta que en 2014.

En concreto, las entregas a los Ayuntamientos incluidos en el régimen general ascenderán a 4.573 millones, los sujetos al modelo de cesión –municipios de más de 75.000 habitantes, capitales de provincia y de Comunidad Autónomas- recibirán 7.020 millones, y las provincias y entes asimilados 5.931 millones. En la cantidad correspondiente a los Ayuntamientos del modelo de cesión se incluye la cuantía correspondiente a la cesión de impuestos estatales. (Ver cuadro)

A estas cantidades hay que sumar o restar las correspondientes a las liquidaciones definitivas de la PIE correspondientes a ejercicios anteriores, entre ellas las devoluciones de los años 2008 y 2009 y la liquidación de 2013 (ver cuadro), lo que situaría finalmente la financiación local en 2015 en unos 17.210 millones de euros, casi un 5% más que en 2014.

Valoración positiva

La FEMP, a través de su Presidente, el Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, ha hecho una valoración positiva de las previsiones de los PGE 2015, en lo que afecta a los municipios, y las considera como una buena base para que los Ayuntamientos puedan hacer frente a sus compromisos con los ciudadanos.

No obstante, en la última reunión de la Junta de Gobierno, la FEMP acordó instar al Ejecutivo a que flexibilice el techo de gasto establecido para las Entidades Locales de manera que puedan destinar su superávit a

mejorar la economía de sus territorios, *"una medida justa que no incurre en déficit"*, según De la Serna.

De igual forma, se ha remitido un escrito al MINHAP solicitando una ampliación del plazo para la liquidación de PIE de 2013, en los mismos términos que la aprobada en su día para la devolución de liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009.

El comportamiento de la Administración Local en materia económica y presupuestaria fue reconocido por el propio Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, durante la rueda de prensa de explicación de los PGE 2015, en la que destacó el *"gran esfuerzo de saneamiento realizado por las Entidades Locales"*, resaltando que cerraron 2103 con un superávit del 0,52, *"mayor de lo esperado"*, y afirmando que sin esa aportación local *"no se hubiera producido una corrección del ciclo económico del país"*, como la que se está viviendo.

Otras ayudas y subvenciones

Como todos los años, los PGE incluyen una dotación para el transporte público colectivo urbano, que asciende a 51,05 millones de euros, destinada a municipios de más de 50.000 habitantes y los que, teniendo una población de derecho superior a 20.000 habitantes, dispongan de un número de unidades urbanísticas superior a 36.000, así como aquéllos que, aun no reuniendo estas condiciones, sean capitales de provincia, y dispongan de un sistema público interior de transporte colectivo.

Para tener acceso a estas ayudas es necesario disponer de un Plan de Movilidad Sostenible, coherente con la Estrategia Española de Movilidad Sostenible y no estar incluidos en el ámbito territorial de las Islas

La financiación local en su conjunto aumentará un 4,8%, una vez contabilizados los reintegros de las liquidaciones negativas de ejercicios anteriores y otras variables

Canarias, Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2015 mantiene esta dotación con igual cuantía que la del año 2014, lo mismo que ocurre con otras ayudas y compensaciones a Entidades Locales, entre ellas los 67,78 millones reservados para compensar a los municipios por los beneficios fiscales concedidos por el Estado a personas físicas y que tienen incidencia en la recaudación de los tributos locales.

Igualmente, se mantienen los 8 millones de euros para compensar a las Ciudades de Ceuta y de Melilla los costes de funcionamiento de las plantas desalinizadoras instaladas para el abastecimiento de agua, así como otras actuaciones para la mejora de la gestión del agua. Melilla recibirá, además, otros 7 millones para financiación de actuaciones en el municipio.

Otra partida que sigue igual es la que prevé compensaciones por valor de 88,36 millones a determinados municipios por las cuotas

condonadas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica como consecuencia de la aplicación de beneficios fiscales establecidos en el vigente Convenio de Cooperación para la Defensa con los Estados Unidos; así como una garantía de recaudación del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación a favor de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Por último, cabe reseñar los 5,5 millones de euros que irán para financiar inversiones del Ayuntamiento de Córdoba, y otros 10,2 millones al Cabildo Insular de Tenerife para la financiación del Tranvía/ Metro Ligero de Santa Cruz de Tenerife a la Laguna.

Los PGE 2015, sin embargo, no recogen ya para el próximo ejercicio la partida correspondiente a la Cooperación Económica Local del Estado, que tradicionalmente iba para financiar inversiones de las Diputaciones y de los Cabildos y Consejos Insulares. Esta partida se había ido reduciendo poco a poco, hasta quedar en 2014 en apenas 432.000 euros. ★

Financiación Local en el Proyecto de Ley de PGE 2015. Entregas a cuenta, considerando los reintegros de liquidaciones negativas de 2008 y 2009 (*)			
En millones de euros	PGE 2015	PGE 2014	Variación %
Entregas a cuenta Ayuntamientos (régimen general)	4.573,57	4.311,08	6,1
Entregas a cuenta Ayuntamientos (modelo de cesión)	7.020,82	6.552,56	7,1
Entregas a cuenta Provincias y entes asimilados	5.931,18	5.534,30	7,1
Reintegros de liquidaciones de 2008 y 2009 (**)	-371,74	-664,62	
TOTAL ENTREGAS A CUENTA	17.153,83	15.733,32	6,9
Liquidación definitiva año n-2	56,37	690,09	
TOTAL ENTREGAS A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	17.210,20	16.423,41	4,8

(*) Se incluyen las cuantías correspondientes a la cesión de impuestos estatales consideradas en los PGE de cada año. (**) En 2014 se recogen los importes de los reintegros que deberán realizar las EELL por los saldos a favor del Estado resultantes de las liquidaciones definitivas de 2008 y 2009 considerando el régimen aplicable (máximo período de reintegro a 120 mensualidades). En 2015 se recogen las estimaciones considerando la ampliación a 240 mensualidades en los términos regulados en la disposición adicional única del Real Decreto-ley 12/2014, de 12 de septiembre.

Fuente MINHAP y FEMP

Financiación territorial Millones euros			
	2015*	2014**	Variación
Financiación Territorial	101.587	98.469	3,2%
Financiación CCAA	84.377	82.046	2,8%
Financiación EELL	17.210	16.423	4,8%

* 2014 liquidación definitiva
**2015 considerando ampliación del plazo de reintegro de las liquidaciones negativas 2008-09

Fuente: MINHAP

Liquidación de ejercicios anteriores	
Financiación de las EELL	Importes
Liquidación definitiva ejercicio 2012 pagada en 2014 a las EELL (1)	690,09
Liquidación definitiva ejercicio 2012 saldos netos a favor del Estado (1)	-10,42
Liquidación definitiva ejercicio 2013 saldos a favor de las EELL (2)	56,37
Liquidación definitiva ejercicio 2013 saldos a favor del Estado (2)	-819,60

(1) Importes resultantes de la liquidación definitiva practicada en julio de 2014
(2) Importes previstos para la liquidación definitiva de 2013 que se calculará en 2015

Fuente: MINHAP

Las ayudas del Estado a las Corporaciones Locales vuelven a crecer en los PGE

Después de cuatro años de descenso, el total de ayudas que recibirán directamente los municipios a través de los diferentes Ministerios por la vía de los Presupuestos Generales del Estado, sin contar las transferencias de la PIE, crecerá en 2015 cerca del 7%, tal y como queda recogido en el Proyecto de Ley de los PGE para el año que viene.

Estas partidas destinadas a las Entidades Locales, y alguna de ellas a la FEMP para el desempeño de su labor de apoyo a los municipios, están contenidas en los distintos programas de diez Ministerios, en concreto los de Hacienda y Administraciones Públicas; Justicia; Fomento; Interior; Educación, Cultura y Deporte; Empleo y Seguridad Social; Industria, Energía y Turismo; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; y Economía y Competitividad.

El montante final de todas estas partidas presupuestarias, cuyos beneficiarios directos serán las Corporaciones Locales, alcanza la cifra de 609,3 millones de euros, un 6,69% más respecto a este año en curso. A esta cantidad habrá que añadir en su día otras que les llegarán a los Ayuntamientos indirectamente, como por ejemplo las destinadas a la formación para el empleo en las Administraciones Públicas, una subvención destinada a las Comunidades Autónomas y que contempla una importante cuantía, superior a los 8.000 millones.

El reparto por Ministerios es desigual y no en todos sube respecto a 2014. La mayor partida en términos cuantitativos saldrá del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, casi 221 millones, pero el mayor aumento en términos porcentuales se produce en el de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, un 1.000%.

En el primero de los casos, las principales ayudas van dirigidas sobre todo al programa de fomento del empleo agrario, que contará con más de 216 millones del total de 221 millones contemplado en ese Ministerio.

En el caso del MAGRAMA, la partida destinada a proyectos de desarrollo rural sostenible (19,6 millones) es la más cuantiosa y la que determina ese incremento tan llamativo comentado antes en el presupuesto destinado al mundo local. Aquí se encuentra también la subvención que recibe la FEMP para su actuación en materia de sensibilización contra el cambio climático, a través de la Red Española de Ciudades por el Clima.

Entre las partidas que crecen figura la correspondiente a Educación, Cultura y Deporte, un 11,5%. Este Ministerio incluye programas por valor de casi 42 millones que se distribuirán en ayudas a bibliotecas y museos, promoción de la cultura y actividades relacionadas con el cine, el



teatro o la música en los municipios. La del deporte es la mayor, 34 millones, e irá a parar a las Diputaciones, a través de sus respectivas CCAA.

También crecen, un 17%, las subvenciones previstas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, hasta llegar a los 14 millones, para la promoción de los destinos turísticos, la reactivación de las comarcas mineras o la Agenda Digital, entre otras. Uno de los capítulos del programa de turismo lo dedica al Spain Convention Bureau, la sección de la FEMP.

Fomento, con algo más de 48 millones de euros, incrementa cuantías y contempla varias intervenciones concretas en determinados municipios o territorios, sobre todo en lo concerniente a infraestructuras de carreteras y ferrocarril. Aquí se encuentra la partida ya tradicional de ayudas a Corporaciones Locales por asunción de competencias derivadas del cambio de titularidad de determinados tramos de carreteras estatales a vías urbanas, que cuenta con 7,6 millones.

Justicia mantiene la misma cantidad que el año pasado para la subvención por gastos de los Juzgados de Paz, casi 2 millones de euros; mientras que Interior presupuesta una cifra similar a la de 2014, casi 4,3 millones, para financiar convenios y acuerdos en materia de seguridad

Las partidas presupuestarias de los Ministerios destinadas directamente a las Corporaciones Locales suman 609,3 millones de euros, un 6,69% más respecto a este año

ciudadana, infraestructuras derivadas de la aplicación de los planes de emergencia nuclear o trabajos en beneficio de la comunidad.

El Presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad destinado a programas locales contiene ayudas por valor de 6,6 millones para importantes programas relacionados con prevención de drogodependencias, parentalidad positiva, juventud y lucha contra la violencia de género, entre los que figura el convenio con la FEMP para la teleasistencia móvil a las víctimas de maltrato.

Economía y Competitividad, por su parte, incluye entre sus partidas el apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema CTE (Ciencia-Tecnología-Empresa) o la prevista cada año para la explotación estadística del Padrón Municipal. En total, 7,8 millones.

Finalmente, el MINHAP, mantiene los dos millones de euros del programa de Cooperación Económica Local destinados a la FEMP. ★

AYUDAS DEL ESTADO A LAS CORPORACIONES LOCALES				
Transferencias recogidas en el Proyecto de Ley de PGE 2015 cuyos destinatarios directos son las Entidades Locales o la FEMP				
Ministerios	Importe total 2015	Importe total 2014	Variación %	Conceptos (Resumen)
Justicia	1.994,21	1.994,21	0,00	Subvención por gastos Juzgados de Paz
Hacienda y AAPP	2.413,90	2.821,01	-14,43	Formación para el empleo y subvenciones a la FEMP y otros Ayuntamientos
Interior	4.282,00	4.291,79	-0,23	Depósitos municipales, trabajos en beneficio de la comunidad y planes de emergencia nuclear
Fomento	48.200,12	46.404,39	3,87	Infraestructuras de carreteras y ferrocarril en municipios, Cabildos y Consejos Insulares
Educación, Cultura y Deporte	41.910,13	37.579,27	11,52	Ayudas a bibliotecas y museos, promoción de la cultura, cine, teatro y música y fomento de actividades deportivas, entre otras
Empleo y Seguridad Social	220.999,26	221.024,26	-0,01	Integración de inmigrantes, planes de reinserción y fomento del desarrollo local, fomento del empleo agrario
Industria, Energía y Turismo	14.032,23	11.965,34	17,24	Promoción destinos turísticos, reactivación económica comarcas mineras, Agenda Digital y otros
Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	23.088,58	2.010,58	1.048,35	Ayudas reparación daños catastróficos, desarrollo rural sostenible, infraestructuras de aguas, mejora del medio natural, prevención del cambio climático.
Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	6.678,82	8.043,66	-16,97	Programas sobre drogodependencias, parentalidad positiva, juntas arbitrales de consumo, juventud y lucha contra la violencia de género.
Economía y Competitividad	7.816,93	9.563,64	-18,26	Sistema CTE, proyectos de investigación y explotación estadística del Padrón Municipal
Otras relaciones con Entes Territoriales	237.887,11	225.387,11	5,55	Financiación metro ligero de Santa Cruz de Tenerife, compensación de beneficios fiscales concedidos a personas físicas o jurídicas, cofinanciación servicios públicos de transporte urbano
TOTAL	609.303,29	571.085,26	6,69	

La deuda municipal sigue reduciéndose respecto a 2013

La deuda de las Entidades Locales volvió a ser la menor de las correspondientes a las Administraciones Públicas en el segundo trimestre de 2014. Así lo muestran los datos aportados recientemente por el Banco de España en los que, además, se aprecia la reducción de dos décimas porcentuales en el peso que tuvo esta deuda sobre el PIB en el mismo periodo de 2013.

El volumen de la deuda de la Administración Local al cierre del segundo trimestre de este año ascendió a 41.994 millones de euros, una cantidad que tiene un peso del 4,1% sobre el Producto Interior Bruto y que representa el 4,14% de la deuda total de las Administraciones Públicas. Este porcentaje disminuye un 0,06% respecto al trimestre precedente.

Los saldos de la deuda se han elaborado por primera vez siguiendo el método SEC2010, según señala el Banco de España. Y nuevamente, la deuda local ha sido la menor de las registradas por las Administraciones Públicas. La deuda total señalada por el Banco de España en su informe asciende a más de un billón de euros, del que la mayor parte corresponde a la Administración Central (885.232 millones), seguida de las Comunidades Autónomas (228.234 millones), que representan

el 86,4% y el 22,3% del PIB, respectivamente. El sector local, con 41.994 millones de euros (y un 4,1% sobre PIB) es la que registra los valores más bajos y la única de las tres que disminuye respecto al segundo trimestre de 2013.

Por tipo de Entidad Local, la deuda baja respecto al trimestre precedente en Ayuntamientos, mancomunidades y agrupaciones inframunicipales; sube en el conjunto de las Diputaciones, especialmente en las de Régimen Foral; y se reduce en las Entidades insulares.

En el conjunto de los seis mayores municipios (Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza), el importe se reduce respecto al trimestre precedente y al segundo trimestre de 2013, y baja también de forma individual en cada una de las mencionadas capitales.

	Deuda 2º trimestre 2014		Deuda 2º trimestre 2013	
	Millones de euros y % sobre PIB		Millones de euros y % sobre PIB	
Entidades Locales	41.994	4,1	44.540	4,3
Comunidades Autónomas	228.234	22,3	197.163	19,3
Administración Estado	885.232	86,4	820.802	80,2
TOTAL AAPP	1.012.643	98,9	950.438	92,8

Fuente: Banco de España



Las Entidades Locales cierran el primer semestre de 2014 con un superávit de 1.048 millones de euros

El conjunto de las Entidades Locales españolas finalizó los seis primeros meses de este año con un superávit de 1.048 millones. El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, calificó este dato de "excelente" y señaló que es una demostración más de que los Ayuntamientos españoles no desfallecen ni un ápice en su batalla contra el déficit.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas hizo públicos los datos de ejecución presupuestaria correspondientes a los primeros seis meses del año en curso que, una vez más, vinieron a poner de manifiesto que la Administración Local es la única de las tres Administraciones que sigue reportando cifras positivas. El superávit alcanzado en este periodo por las Entidades Locales representa el 0,10% del PIB.

El máximo responsable de la FEMP resaltó esta nueva noticia favorable que demuestra que la Administración Local se consolida como *"el sector público mejor posicionado en el proceso de recuperación económica"*. Gracias al esfuerzo y al trabajo, demostrado *"partido a partido"*, las Corporaciones Locales españolas se consolidan como el *"salvavidas"* de las cuentas del país.

Según los datos del MINHAP, el déficit del conjunto de las Administraciones ascendió a 36.472 millones de euros a finales del segundo trimestre de 2014, lo que representa el 3,43% del PIB. La Administración Central registró un déficit del 2,25 del PIB, mientras que el de las Comunidades Autónomas supuso un 1,12% del PIB.

De la Serna añadió en su valoración de estos datos que las Entidades Locales están demostrando su lealtad institucional y su compromiso con los objetivos de estabilidad presupuestaria, pero que *"necesitan trasladar a los ciudadanos sus resultados económicos"*. Por ello, ha pedido, en línea con lo acordado en la última Junta de Gobierno de la FEMP (ver páginas 20 y 21 de este mismo número), que las Entidades Locales puedan destinar este superávit a dinamizar la economía de sus respectivos territorios. Una flexibilización del techo de gasto que ha calificado de *"justa"*, además de ser *"una necesidad social"*.



El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, destacó el buen papel de la Administración Local durante la rueda de prensa de presentación de los PGE 2015.

El Alcalde de Santander recordó que nueve de cada diez Ayuntamientos están en superávit, con más de ocho mil millones de euros de saldos positivos, y manifestó que lo lógico es que puedan destinarlos a crear empleo en sus municipios. Además, ha insistido en que la inversión del superávit no va a suponer en ningún caso incurrir en déficit.

A este dato referido a la primera mitad del año habría que añadir el que también ha anunciado recientemente el Ministerio de que las Entidades Locales cerraron el ejercicio 2013 con un superávit del 0,52% en porcentaje del PIB, un resultado *"mayor de lo esperado"*, según destacó el propio Ministro Cristóbal Montoro, durante la rueda de prensa de explicación de los Presupuestos 2015.

Montoro reconoció el *"gran esfuerzo de saneamiento realizado por las Entidades Locales"* y afirmó que sin esa aportación local *"no se hubiera producido una corrección del ciclo económico del país"*. ★

Las Entidades Locales ya cerraron 2013 con un superávit del 0,52% sobre el PIB, un resultado superior al esperado

Casi 1.500 Ayuntamientos están adheridos al Portal Emprende en 3

Un total de 1.343 municipios, en los que reside el 52% de la población española, se encuentran adheridos al Portal Emprende en 3, la herramienta pensada especialmente para los emprendedores y que facilita la realización de los trámites administrativos para la creación de empresas y el desarrollo de actividades económicas.

El dato fue destacado por el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, durante su intervención en la presentación del informe anual de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), que tuvo lugar recientemente en el Palacio de la Moncloa, en presencia del Jefe del Ejecutivo, Mariano Rajoy.

El Alcalde de Santander defendió en dicho acto la eficacia y buenos resultados del Portal Emprende en 3, puesto en marcha hace un año y medio para favorecer el emprendimiento empresarial mediante la supresión de trabas administrativas y la reducción de tiempos. También destacó el ritmo de incorporaciones municipales a esta iniciativa, más de 100 en los últimos tres meses. *"Lo que empezó siendo un proyecto piloto es hoy una realidad"*, afirmó.

Emprende en 3, que nació fruto de la colaboración entre el Gobierno de España y la FEMP, es una plataforma en la que están presentes todas las Administraciones Públicas. El emprendedor que desee poner en marcha un negocio cuenta con esta herramienta para disponer de la documentación correspondiente y realizar los trámites oportunos sin necesidad de desplazarse. *"Se acabó el paseo por las ventanillas de la Administración"*, señaló De la Serna.

El Presidente de la FEMP recordó que, según las conclusiones de estudios internacionales, uno de los más graves lastres para la economía ha sido la dificultad de los procedimientos de tramitación administrativa para la apertura de nuevas empresas. Por ello, el portal viene a acortar y simplificar los procedimientos de tramitación y, en ese sentido, resulta especialmente eficaz para los emprendedores.

Durante su intervención, señaló que desde los municipios y desde la propia FEMP se va a seguir trabajando para dar mayores facilidades al emprendimiento y la creación de empleo en nuestro país.

De hecho, según los últimos datos disponibles, unas 200 Entidades Locales se han puesto en contacto con la FEMP para plantear más de 300 consultas en relación con esta iniciativa. Un total de 194 de estas Entidades Locales que han consultado a los servicios técnicos de la Federación ya están adheridas a Emprende en 3.

El mayor número de municipios adheridos se encuentra en la provincia de Valencia, con 132 y después en Madrid (77), Sevilla (67), Granada (63), Toledo (62) y Alicante (61). Por Comunidades Autónomas, Andalucía suma 356 Ayuntamientos, la Comunidad Valenciana 218, Cataluña 159 y Castilla-La Mancha 154. (Ver cuadro)

Año y medio después

El Consejo de Ministros aprobó el 24 de mayo de 2013 un Acuerdo para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial. El proyecto Emprende en 3 aprovecha la colaboración entre Administraciones, las nuevas tecnologías y la normativa de declaraciones responsables, que sustituye a las licencias previas por un régimen de control a *posteriori*.

El objetivo es la reducción de los plazos para la creación de empresas, mediante la unificación de las plataformas tecnológicas



El Presidente de la FEMP en el acto de presentación del Informe CORA.

existentes, y la simplificación de los trámites involucrados, en el marco de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. Esta plataforma permite la constitución y puesta en marcha de una actividad empresarial, así como el envío inmediato de declaraciones responsables a los municipios adheridos, de forma que puedan comunicarse datos y trámites relacionados con la actividad empresarial.

El gran valor añadido es que a través de la misma se pueden realizar los trámites necesarios con las tres Administraciones simultáneamente, pues el sistema hace llegar las declaraciones responsables a los Ayuntamientos.

Emprende en 3 utiliza los recursos tecnológicos ya existentes en la Administración, por lo que su implantación no representa ningún coste adicional: Sistema de Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo; Red SARA, que conecta a todas las Administraciones de España, portal EUGO.es y el Portal de las Entidades Locales. ★

PROVINCIAS Y NÚMERO DE MUNICIPIOS ADHERIDOS A EMPRENDE EN 3

Alicante	61	Girona	34	Pontevedra	13
Albacete	30	Granada	63	Rioja, La	2
Almería	34	Guadalajara	12	Salamanca	11
Asturias	32	Huelva	31	Sta. Cruz Tenerife	15
Ávila	17	Huesca	15	Segovia	3
Badajoz	30	Illes Balears	20	Sevilla	67
Barcelona	47	Jaén	55	Soria	6
Burgos	6	León	19	Tarragona	33
Cáceres	22	Lleida	45	Teruel	5
Cádiz	31	Lugo	20	Toledo	62
Cantabria	8	Madrid	77	Valencia	132
Castellón	25	Málaga	54	Valladolid	16
Ciudad Real	22	Murcia	36	Zamora	9
Córdoba	21	Ourense	16	Zaragoza	34
Coruña, A	14	Palencia	3	Ceuta	1
Cuenca	28	Palmas, Las	6	TOTAL	1.343

Premio Europeo de Promoción Empresarial

La iniciativa española Emprende en 3, en la que participa la FEMP, es la ganadora del Premio Europeo de Promoción Empresarial en la categoría *"Mejora de los entornos de negocio"*, una de las seis de este certamen cuyos ganadores se dieron a conocer recientemente en Nápoles.

Cientos de proyectos de 31 países concurrieron este año al Premio Europeo de Promoción Empresarial. De entre todos ellos, se seleccionaron 22 proyectos finalistas de 15 países. El resultado se dio a conocer en la ciudad napolitana, en el transcurso de la Semana de las Pequeñas y Medianas Empresas (SME, en sus siglas en inglés).

Hungría y su proyecto sobre Impulso al emprendimiento en los negocios por parte de madres de hijos pequeños, se hizo con el Premio del Gran Jurado. En las seis categorías oficiales, además del proyecto español, fueron galardonados Lituania y sus Laboratorios de aplicaciones móviles; Bulgaria y la iniciativa Brandiko (inversión en habilidades empresariales); Italia con la red europea de los sitios patrimonio de la UNESCO; Portugal con el proyecto AMS, sobre desarrollo de mercados verdes y eficiencia en los recursos; y Alemania, con su Wiesbaden comprometido, en la categoría de Empresariado responsable e inclusivo.

Punto de atención al emprendedor

En el marco de Emprende en 3, el Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE), el sistema de información que permite realizar de forma telemática, los trámites de constitución y puesta en marcha de determinadas sociedades mercantiles en España, sirve de apoyo a los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE), que se encargan de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial.

Empresas constituidas por procedimiento telemático – CIRCE a fecha 18-9-2014

AÑOS	SLNE	SRL	Empresarios Individuales	Total
2003-2014				
Totales	6.059	17.374	35.730	59.163

Informe CORA: 2.198 millones de ahorro en la Administración local

Las Entidades Locales han ahorrado 2.198 millones de euros y suprimido 1.225 entes públicos. Estos son dos de los datos más significativos de los resultados obtenidos por la Administración más cercana al ciudadano en el marco de la reforma de las Administraciones Públicas emprendida hace casi dos años.

Así consta en el primer informe anual de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, que se hizo público el pasado mes de septiembre y que fue presentado en un acto en el que intervino el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna.

El ahorro acumulado de las medidas estructurales adoptadas se estima en 10.417 millones de euros para el Estado; 5.535 millones para las CCAA; 2.198 millones para las Entidades Locales y 766 millones para ciudadanos y empresas.

El informe CORA deja constancia también de las medidas de liquidez aprobadas por el Gobierno y dirigidas a las distintas Administraciones, que se concretaron en 41.800 millones para pagar más de 8 millones de facturas a 230.000 proveedores de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otros 60.400 millones del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) para las CCAA.

El informe recoge la evaluación continua de los distintos Ministerios y las Administraciones Públicas españolas y ha sido elaborado por la mencionada Comisión, que comenzó a trabajar en octubre de 2012; contiene 222 medidas, de las cuales 45 están implantadas y el resto se encuentra en proceso avanzado de ejecución.

Para la implementación de todas estas medidas se ha contado con la ayuda de todas las Administraciones Públicas, con numerosas Conferencias Sectoriales y reuniones bilaterales con todas las Comunidades Autónomas.

Desarrollo de la reforma

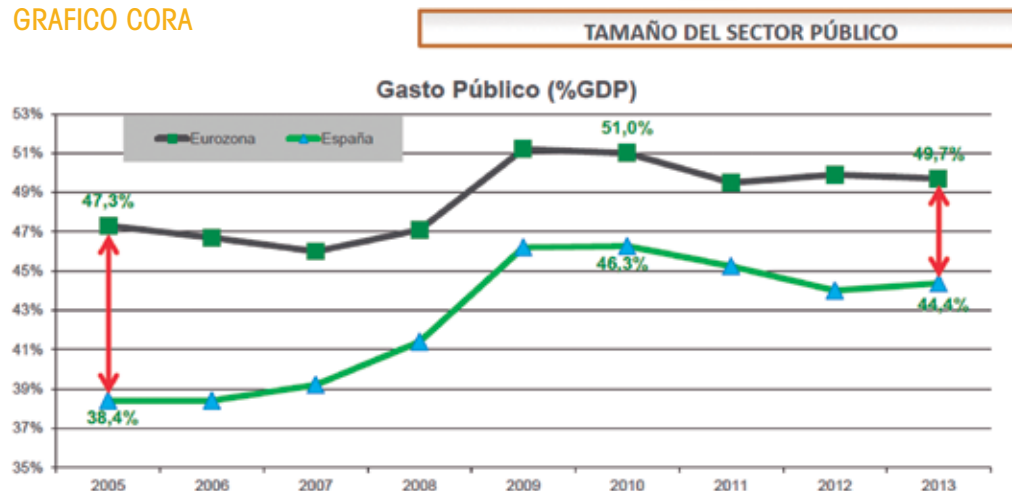
Las bases de la Reforma de las Administraciones Públicas están contempladas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las medidas de ajuste de la estructura y el gasto ministerial y los acuerdos adoptados en la Conferencia de Presidentes 2012 para abordar el proceso de reforma.

En su desarrollo, ha habido cuatro Anteproyectos de Ley (1 de Ley Orgánica), 14 Proyectos de Ley (3 de Ley Orgánica), 21 Reales Decretos y numerosas Órdenes Ministeriales y Resoluciones.

Reestructuración del sector público

En este apartado, el CORA refleja la actuación acometida sobre 162 entidades de la Administración del Estado, que culminó con la supresión de 104 de ellas. Del mismo modo, se acometió la extinción de 675 entidades dependientes de las Comunidades Autó-

GRAFICO CORA



La Administración Local redujo más de un 20% el número de entidades dependientes respecto a 2010

nomas; el compromiso inicial era de 508 y se elevó después a 790. Cuando se cumpla este objetivo, el sector público instrumental autonómico estará compuesto por 1.579 entidades, un 33,5% respecto a 2010 y en niveles inferiores al año 2003.

En el caso de la Entidades Locales, la reducción fue de 1.225 entes, lo que supone un 21,4% menos que los existentes en 2010 y sitúa el número total de entidades en una cifra semejante a la del año 2000.

Supresión de duplicidades

Entre las medidas previstas o en ejecución, destaca el programa PLATEA para compartir espectáculos escénicos entre Entidades Locales, al que se han adherido 196 espacios de todas las CCAA y se han aprobado un total de 172 programaciones.

La tarjeta de movimiento equina, la licencia deportiva única, el reconocimiento mutuo de licencias de caza y pesca, la unificación de los registros oficiales de licitadores y empresas clasificadas o la plataforma de contratación del sector público, son otras de las actuaciones aprobadas con el propósito de eliminar las duplicidades que se producen en los procedimientos de las distintas Administraciones.

Gestión de servicios y medios comunes

El informe CORA señala, por ejemplo, que el Plan de Gestión del Patrimonio Inmobiliario ha producido unos ingresos por venta de 153 millones y renegociado contratos de alquiler que han supuesto un ahorro de otros 47,7 millones.

La reforma del Parque Móvil ha supuesto la reducción del número de vehículos en un 30% y un ahorro de 12,7 millones.

La centralización de compras y servicios en cada Ministerio ha posibilitado 176 millones de ahorro y el comienzo de la centralización entre Ministerios supondría otros 30 millones en comunicaciones postales, 24 en limpieza o 16 millones en automóviles. Las iniciativas de compra centralizada con CCAA lleva a un ahorro de 54 millones en medicamentos y vacunas.

En este punto, y en línea con las medidas CORA, al amparo de la modificación introducida por el Gobierno en la Ley de Bases de Régimen Local, aunque el informe no lo refleja, cabría incluir la Central de Compras de la FEMP, que ya está en marcha y comienza a ofertar servicios a las Entidades Locales a través de acuerdos marco. Desde comienzos

Usuarios de la Administración electrónica				
	Usuario preferente	Usuario no preferente	Usuario potencial	No usuario
UE	32%	14%	16%	38%
España	39%	16%	14%	31%

de año, ya se han adherido a esta Central más de 300 Entidades Locales que representan a 12 millones de ciudadanos.

Simplificación administrativa

En el capítulo de simplificación de trámites administrativos, uno de los más amplios y que muestra mejores resultados, figura la Dirección Electrónica Habilitada, con la que se pueden entregar más de 10 millones de notificaciones electrónicas anualmente, sustituyendo las postales, con un ahorro de 2,5 euros por notificación. También se han implantado otros sistemas de notificaciones electrónicas en la sede electrónica de distintos organismos, a la que se han adscrito 2,1 millones de empresas, y que suponen un ahorro de 71,9 millones de euros desde 2013.

Del mismo modo, la Plataforma de intermediación de datos, que evita que los ciudadanos tengan que aportar los documentos que obran en poder de la Administración, sea cual sea, ha facilitado el intercambio de más de 30 millones de certificados y un ahorro de 3 millones de euros para la Administración y de 152 millones para ciudadanos y empresas, todo ello sólo en 2013.

Con el Sistema de interconexión de registros, que funciona en la AGE y en algunas CCAA y Entidades Locales, se ha producido la transmisión electrónica de más de 350.000 asientos registrales con la documentación anexa digitalizada, permitiendo un ahorro de más de 1,3 millones para el conjunto de las AAPP, desde 2013.

En el marco de las acciones para la simplificación administrativa aparece como uno de los productos "estrella" el Portal *Emprende en 3*, del que informamos en estas mismas páginas.

Otras medidas dirigidas al mismo objetivo y que ya están plenamente operativas son, por ejemplo, la cita previa en la Dirección General de Tráfico y en el Servicio Público de Empleo; el Servicio Telemático para documentos sanitarios europeos, la Oficina Electrónica de la Seguridad Social ("Tu Seguridad Social"); el BOE "A la carta" o la Receta Electrónica Interoperable. ★

La FEMP, de acuerdo con una modificación legal sobre la valoración de suelos urbanizables sin desarrollar

La FEMP ha mostrado su acuerdo con una modificación normativa que recoja nuevos criterios de clasificación del suelo de naturaleza urbana y de valoración de los suelos urbanizables que no dispongan de un planeamiento de desarrollo, al objeto de adaptar la norma a los criterios de una reciente sentencia del Tribunal Supremo.

Esta propuesta fue aprobada en la última Junta de Gobierno de la Federación y responde a los criterios estudiados y valorados en la Comisión Técnica de Cooperación Catastral, en la que participan representantes de la Dirección General del Catastro y de la FEMP.

El objetivo de esta iniciativa es establecer nuevos criterios de clasificación y valoración para suelos urbanizables no urbanizados y, de esta forma, dar una respuesta global a la situación planteada a tenor de la sentencia del Tribunal Supremo de 30 de mayo de 2014. La medida implicaría la reforma de la Ley del Catastro Inmobiliario RDL 2/2004 de 5 de noviembre. (Ver información publicada en el número anterior, 272, de Carta Local)

El Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP y Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara, ha explicado que esta reforma supondrá que los suelos urbanizables no desarrollados tendrán una valoración catastral muy inferior a la actualmente vigente con una disminución de la cuota resultante con efecto sobre el IBI.

Desde el pasado mes de junio se han venido celebrando reuniones técnicas entre representantes de la FEMP y de la Dirección General del Catastro con el fin de consensuar las modificaciones legales pertinentes para establecer ponencias de valores catastrales acordes con lo establecido por el Tribunal Supremo.

Nuevos criterios

Para hacer posible que en 2015 puedan aplicarse los nuevos criterios, también habría que modificar el procedimiento simplificado de valoración y habilitar mecanismos más ágiles para adaptar las delimitaciones de suelo de naturaleza urbana vigentes.

En concreto, se trataría de establecer tanto el "*procedimiento simplificado de valoración colectiva*" para la valoración de los "*suelos urbanizables que pasan a rústicos*" y de los "*rústicos que pasan a urbanizables*", como el método de valoración, mecanismos ambos establecidos



en el artículo 30.2 de la Ley y en la Disposición Transitoria Segunda, respectivamente.

Con el fin de aplicar a dichos suelos, a la mayor brevedad posible y en aras a la necesaria seguridad jurídica, un método de valoración acorde con la sentencia del Supremo, la FEMP propone que con carácter transitorio y en tanto no se apruebe una Orden Ministerial específica para la valoración de los mismos, se aplique la vigente Orden de módulos de 2006 en los términos que se establezcan en la reforma del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

La FEMP propone que la clasificación de los suelos rústicos y el nuevo valor tengan efecto el 1 de enero del año en el que se inicie el procedimiento. Ello permitirá, por un lado, que tanto los suelos que pasen a rústicos en 2014 como los que lo harán en 2015, se valoren con el nuevo método en el IBI de 2015, y por otro, que la corrección de valor de los suelos urbanizables que actualmente lo tienen muy elevado, también surta efecto en el IBI de 2015.

En cualquier caso, para la nueva calificación y valoración se requiere que, llegado el momento, los Ayuntamientos suministren a la D. G. del Catastro la información de los suelos afectados. ★

La propuesta prevé que los suelos urbanizables que no estén desarrollados sean calificados de naturaleza rústica en lugar de urbana, a efectos de su valoración catastral, y que se adopte un método de valoración acorde con la misma

ADÁPTATE SE MUDAN LOS CANALES DE TELEVISIÓN

LLAMA A TU INSTALADOR YA Y ADAPTA TU
ANTENA COLECTIVA ANTES DEL 1 DE ENERO



Si vives en un edificio, tu presidente o administrador debe contactar ya con un **instalador para adaptar la antena colectiva antes del 1 de enero.**



Beneficiate de las **ayudas** del Gobierno.



Si no has sintonizado ya tus canales de televisión, **utiliza el menú de tu mando para buscarlos.**



No te quedes atrás e infórmate de tu caso en **televisiondigital.es**
O por teléfono en el **901 20 10 04 ó 954 30 77 96.**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

La Junta de Gobierno solicitará nuevamente que se flexibilice el techo de gasto de las Entidades Locales

No sólo es “de justicia”; flexibilizar el techo de gasto es necesario para que las Entidades Locales puedan destinar su superávit a dinamizar la economía en sus territorios. Así lo manifestó el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, tras la última reunión de la Junta de Gobierno de la Federación.

La Junta de Gobierno, acordó en su última sesión instar al Ejecutivo para que flexibilice el techo de gasto establecido para las Entidades Locales. De hecho, trasladará la posición de la FEMP sobre esta cuestión ya que es una necesidad social que los Ayuntamientos puedan destinar su superávit a mejorar la economía de sus territorios.

Para el Presidente de la FEMP, *“no puede ser que nueve de cada diez Ayuntamientos estén en superávit, que cuenten con más de ocho mil millones de euros de saldos positivos, y que no puedan destinarlo a crear empleo en sus municipios”*. En este marco, la flexibilización del techo de gasto es una cuestión *“de justicia”*. Además, recordó, la inversión del superávit no va a suponer en ningún caso incurrir en déficit.

Por otra parte, la Junta de Gobierno acordó también remitir un escrito al MINHAP solicitando la ampliación del plazo para la liquidación de la PIE de 2013.

Saldos presupuestarios favorables

Durante la presentación de su informe ante la Junta de Gobierno, el Presidente recordó los datos favorables para las Entidades Locales conocidos con la publicación de sus saldos presupuestarios y también dio cuenta de las reuniones mantenidas con la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas. Mostró su reconocimiento por la ampliación en 120 meses más del periodo previsto para el reintegro de las liquidaciones negativas correspondientes a la participación en los ingresos del Estado de 2008 y 2009, y se refirió a la Sentencia del Tribunal Supremo sobre la valoración catastral de los suelos urbanizables como bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Asimismo, informó de los últimos datos y la evolución de la Central de Contratación de la FEMP, que en esos días ultimaba los procesos de licitación de nuevos servicios a los municipios y acababa de adjudicar a la empresa Guadaltel la puesta en marcha de la plataforma de contratación. Su participación en el acto de presentación del Informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas

(CORA), celebrado en septiembre y en el que se refirió a los buenos resultados reportados por el proyecto Emprende en 3 (ver páginas siguientes de este mismo número) también fue resumida en la reunión de la Junta.

Convenios

La Junta también dio su aprobación a la firma de diversos convenios de colaboración, entre ellos, el que prorrogará el acuerdo con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) para la gestión de la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad y para la resolución del III Concurso y ejecución de los proyectos para el incremento de la Biodiversidad.

Otro de los acuerdos previstos es el que sellará la colaboración entre la FEMP y AMETIC para el despliegue de las infraestructuras de



La FEMP propuso al Gobierno la necesidad de eximir del pago de las plusvalías en las personas afectadas por una transmisión forzosa o una dación en pago

redes de telefonía móvil. Y un tercer convenio, en este caso con la Fundación CONAMA, articulará el apoyo y la colaboración de la FEMP en la organización del Congreso Nacional de Medio Ambiente.

Finalmente, se aprobó la suscripción de convenios con la Real Asociación de Cronistas Oficiales de España, del que les damos cuenta en las páginas 38 y 39 de este número, y con la Comunidad de Madrid para el desarrollo del servicio de Teleasistencia; en el marco de este último se prevé alcanzar una cifra de 20.447 usuarios.

Incorporada una enmienda de la FEMP

En su momento, la FEMP propuso al Gobierno la necesidad de poner en marcha alguna forma de exención o no sujeción al pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (plusvalía) a aquellas personas a las que esta obligación se les ha generado y liquidado como consecuencia de una transmisión forzosa o dación en pago a las entidades de crédito para el pago de la deuda.

El Real Decreto-Ley 8/2014, se medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia ha incorporado modificaciones a la normativa sobre Haciendas Locales e introducido una exención en el pago del impuesto para atender la problemática social derivada de los desahucios.

La disposición normativa obligaba al transmitente a acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el disfrute de la exención y al Ayuntamiento a comprobar dicho cumplimiento. Para paliar estos efectos se remitió desde la FEMP una propuesta de enmienda que, finalmente, fue incluida.

Esta cuestión también fue informada a la Junta de Gobierno, junto con otras relativas a la propuesta de modificación del Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario para adaptarlo a los criterios establecidos en la Sentencia del Tribunal Supremo del pasado 30 de mayo. Esta propuesta se recoge con mayor detalle en la página 18 de esta edición de Carta Local. ★

Los Ayuntamientos podrán cobrar las deudas de las Comunidades Autónomas en materia social

El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, anunció la creación de un mecanismo para que los Ayuntamientos cobren los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia social. La FEMP mostró su satisfacción por esta medida que considera crucial para que los municipios puedan seguir prestando servicios esenciales a los ciudadanos, sin incrementar gasto.

El anuncio de Beteta, realizado en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Congreso, contempla la creación de un Fondo de Liquidez Autonómico al que podrán acogerse las Comunidades Autónomas y que asegure el pago a los Ayuntamientos de los servicios de educación, sanidad y servicios sociales que tienen cedidos por convenio. En estos momentos, se estima que la deuda alcanza los mil millones.

Esta medida es una de las más reclamadas por la FEMP en los últimos años, ya que está destinada a corregir una de las situaciones más injustas que padecían los municipios españoles en materia de financiación. Aunque ya estaba previsto en la reciente Ley de reforma local aprobada, era fundamental que quedase plasmada en algo concreto.

Según explicó el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, el Gobierno está recopilando los convenios pendientes de abonar este año y concretará el importe total de la deuda en colaboración con la FEMP.

La Federación trabajará conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que esta medida se convierta realmente en una reforma estructural que sirva para que el problema no vuelva a producirse en el futuro, según anunció el propio Antonio Beteta.

La Ley de Racionalización del Sector Público entra en vigor

El pasado mes de septiembre entró en vigor la Ley de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, una norma que, entre otras cuestiones, viene a impulsar nuevas medidas de transparencia, organización de las estructuras públicas y simplificación de procedimientos. La Administración Local, que ya se encuentra aplicando su propia norma de racionalización y sostenibilidad, participará también de algunos de los contenidos de esta nueva legislación.

En concreto, se trata de algunas de las medidas impulsadas por la nueva Ley que afectan a la simplificación de trámites para los ciudadanos y las empresas, y que ya aparecieron contenidas en el Informe elaborado por la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).

Una de ellas es la que afecta a los certificados electrónicos: la nueva norma busca asegurar el uso de una única relación de certificados reconocidos y admitidos en todas las Administraciones Públicas. De esta forma, destaca el texto en su preámbulo, se pueden liberar "recursos administrativos para otros fines más productivos", al tiempo que se eliminan los costes y cargas derivados de la aceptación de diferentes certificados en cada Administración Pública.

Esa relación será la lista de confianza de prestadores de servicios de certificación establecidos en España, que mantiene el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y en el que están contenidas, de forma diferenciada, los certificados electrónicos reconocidos correspondientes a los sistemas de firma electrónica avanzada admitidos por las Administraciones Públicas. Esta lista, además, sustituye a las relaciones de prestadores de servicios de certificación que cada Administración puede crear en la actualidad (en consecuencia, decae la necesidad de publicarlas que recogía a este respecto la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos).

La nueva norma también recuerda que ya se está tramitando el Reglamento Europeo sobre identificación electrónica y servicios de confianza para las transacciones en el mercado interior, en virtud del cual las Administraciones Públicas estarán también obligadas a admitir certificados electrónicos reconocidos que hayan sido emitidos por prestadores de servicios y que figuren, a su vez, en las listas de confianza de los otros Estados miembros de la Unión Europea. Aunque esta Ley de Racionalización no regula este extremo, sí que recomienda a las Administraciones españolas ir planteándose "la adaptación de sus sistemas a dicha circunstancia, contando para ello con el sistema nacional de verificación de certificados electrónicos en las Administraciones Públicas".

Tablón Edictal Único

Otra de las novedades que vienen con esta Ley 15/2014, de Racionalización del Sector Público es la relativa al Tablón Edictal Único. Se trata de una medida orientada a facilitar las relaciones de la Administración y los administrados mediante el uso del Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, que, a estos efectos, deja de dedicarse tan sólo a la Administración General del Estado.

Con la entrada en vigor de la Ley, las Administraciones Autonómicas y Locales también podrán insertar en él sus anuncios, ya que la estructura interna del BOE se rige por criterios subjetivos y diferencia los actos a publicar en función de la Administración de la que procedan.

De este modo, los ciudadanos tendrán conocimiento de las notificaciones que les puedan afectar, con independencia de cuál sea la Administración o el órgano emisor de las mismas, o la materia sobre la que versan, mediante el acceso a un único lugar, con todas las garantías que ese lugar, el BOE, representa.

Todas las publicaciones tendrán carácter gratuito, tal y como establece la normativa reguladora del diario oficial "por tratarse de inserciones obligatorias".



Las Administraciones Autonómicas y Locales podrán insertar sus anuncios en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado

Función pública

El régimen de los empleados públicos figura igualmente entre las cuestiones contempladas en el texto. Parte de los cambios introducidos afectan al Estatuto Básico del Empleado Público y se orientan a permitir que las personas que trabajan en la Administración tengan otras vías de desempeño profesional dentro de su carrera administrativa. En este sentido, se aclara el régimen aplicable a determinados supuestos de movilidad voluntaria entre Administraciones Territoriales.

Por otro lado, también se flexibiliza la dependencia funcional de los funcionarios interinos, de forma que se introducen cambios para fomentar la movilidad de los empleados públicos de cara a conseguir que, en un contexto de reducción de gasto público, puedan destinarse más recursos a las unidades deficitarias de personal.

Transparencia en las subvenciones

La nueva norma incorpora diversas modificaciones destinadas a mejorar la transparencia en materia de publicidad de las subvenciones y ayudas concedidas, con indicación de su importe, objetivo y beneficiarios. Las modificaciones incorporadas en este ámbito buscan favorecer la transparencia y facilitar que sirva como instrumento para la planificación de las políticas públicas, mejora de la gestión y colaboración en la lucha contra el fraude de subvenciones y ayudas públicas.

La Base de Datos Nacional de Subvenciones operará como sistema nacional de publicidad de subvenciones. Las Administraciones concedentes deberán remitir a esta Base la información sobre las convocatorias y las resoluciones de concesión; y los beneficiarios deberán dar publicidad a las ayudas percibidas así como al carácter público de las mismas.

Entre los concedentes, la obligación de facilitar información corresponde, en el sector público estatal, a los titulares de los órganos, organismos y demás entidades que concedan las subvenciones y ayudas; en las Comunidades Autónomas, a la Intervención General de la correspondiente CCAA o al órgano que designen; y en las Entidades Locales, el responsable de facilitar la información será la intervención o el órgano que designe la propia Entidad Local. ★



El Régimen de los funcionarios público también figuro en las cuestiones contempladas en el texto.

La nueva norma busca asegurar el uso de una única relación de certificados reconocidos y admitidos en todas las Administraciones Públicas

57 municipios reciben el reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia

57 ciudades y pueblos españoles han recibido por primera vez el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia (CAI). En total, desde el inicio del programa hace 12 años, ya son 120 municipios los que cuentan con este sello, que debe ser renovado cada cuatro años. En esta ocasión, además de los nuevos reconocimientos, se ha acordado renovar los concedidos en ediciones anteriores a 30 localidades.

El jurado, integrado por representantes del Comité Español de UNICEF, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la FEMP y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia, dio a conocer el fallo el pasado 17 de octubre.

El programa Ciudades Amigas de la Infancia pretende impulsar y promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local y fomentar el trabajo en red entre los distintos municipios que forman parte de la iniciativa. El objetivo es que Administraciones y Gobiernos desarrollen e implementen estrategias para el bienestar de los niños defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables, especialmente para los más jóvenes.

Además de los municipios que han obtenido el Sello de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, el jurado también otorgó 36 distinciones del VII Certamen de Buenas Prácticas, un concurso en el que se premian proyectos o actuaciones ejemplares a favor de la infancia y la adolescencia, llevadas a cabo por Gobiernos Locales y otras entidades públicas y privadas.

Los reconocimientos CAI y de Buenas Prácticas se conceden cada dos años tras un proceso de seguimiento a los municipios e instituciones que se presentan al programa. Así, durante el pasado mes de septiembre, una comisión técnica visitó las distintas localidades para evaluar si, efectivamente, sus líneas de actuación en relación a la infancia y la adolescencia se ajustaban a los requisitos exigidos.



Entre las condiciones para llegar a ser Ciudad Amiga de la Infancia se encuentra el fomento de la participación infantil en los espacios reservados para ello, apoyar la creación de planes de infancia municipales, impulsar políticas en beneficio de los niños o promover el trabajo en red entre los miembros de la iniciativa.

El Sello de Reconocimiento CAI y las distinciones de Buenas Prácticas se entregarán en un acto que tendrá lugar en Guadalajara, Ciudad Amiga de la Infancia desde la pasada edición de los reconocimientos en 2012.

Los 57 nuevos municipios

Las nuevas ciudades amigas son Albacete; Alcalá de Henares, Alcorcón, Arganda del Rey, Camarma de Esteruelas, Leganés y Meco (Madrid); Aljaraque y Almonte (Huelva); Alovera, Azuqueca de Henares, Cabanillas del Campo, Sigüenza, Torrejón del Rey y Villanueva de la Torre (Guadalajara); Barbastro (Huesca); Ávila; Calatayud y Ejea de los Caballeros (Zaragoza); Candamo, Comarca de la Sidra, El Franco, Las Regueras, Nava, Navia, Paredes, Parres, Piloña y Villaviciosa (Asturias); Cártama y Marbella (Málaga); Castro del Río, Dos Torres, Iznájar, La Carlota y La Victoria (Córdoba); Ciudad Real (Ciudad Real); Formentera; Granollers y Manresa (Barcelona); Ibiza; León y Ponferrada (León), Logroño (La Rioja), Los Realejos (Tenerife), Mahón (Menorca); Mislata y Torrent (Valencia); Palafrugell (Girona); Puerto del Rosario (Fuerteventura); Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria); Santa Marta de Tormes (Salamanca); Santander; Santanyí (Mallorca), Sevilla; Torrepacheco (Murcia); VÍcar (Almería), y Villanueva de la Serena (Badajoz).

Ya son 120 ciudades y pueblos de toda España los que forman parte de esta red para la defensa y promoción de los derechos de la infancia

Fallece Pedro Aparicio, primer Presidente de la Federación y ex Alcalde de Málaga

El pasado 25 de septiembre falleció en Málaga el que fuera primer Presidente de la FEMP y Alcalde de la citada ciudad andaluza, Pedro Aparicio. Médico de profesión, fue elegido cabeza de la organización en su Asamblea Constituyente, celebrada en junio de 1981. Previamente, había liderado la Comisión Gestora, el grupo de Alcaldes cuyo esfuerzo y tesón permitió la creación en nuestro país de una organización municipalista en la línea de las existentes en Europa y, con ello, el establecimiento de una voz única para defender los intereses de la Administración Local.

Pedro Aparicio fue el primer Alcalde elegido democráticamente en Málaga, en los comicios municipales de 1979. Años después, ya desde sus responsabilidades en Europa, recordaba las dificultades del momento y la complejidad de gestionar grandes ciudades como la suya, que habían crecido de forma muy rápida por áreas en las que los servicios eran deficientes o inexistentes. Se refería también al esfuerzo de todos para solventar y finalmente paliar estas carencias en medio de un nuevo sistema democrático que se estaba construyendo y, aseguraba, desde su profundo convencimiento municipalista, que *"la democracia sentó bien a las ciudades"*.

Tras conocer su fallecimiento, el actual Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, se refirió a él como *"un hombre de Estado profundamente comprometido con el municipalismo"*. Aparicio encabezó la Comisión Gestora, un grupo de Alcaldes de ciudades españolas que vio en el asociacionismo municipal un paso necesario para defender a la Administración Local, dotándola de una voz única y más fuerte, y una vía para acercar a España a una Europa que, por aquel entonces, parecía tan lejana.

Su labor al frente de la Comisión Gestora de la FEMP y de su primera Comisión Ejecutiva, y la organización de la primera Asamblea General, sentaron las bases de lo que hoy es la Federación y resultaron ser vitales para llevar a cabo lo que De la Serna ha calificado como *"uno de los más importantes trabajos de la democracia: definir y defender los intereses de los municipios y provincias de España"*. Pedro Aparicio resultó ser, junto con el resto de Alcaldes que constituyeron la FEMP, una de las figuras fundamentales para llevar a cabo *"uno de los más importantes trabajos de la democracia: definir y defender los intereses de los municipios y provincias de España"*.

Tras su muerte, y en nombre de todos los Alcaldes y Concejales españoles, Íñigo de la Serna lamentó el hecho y trasladó el pésame a la Corporación malagueña, a su familia y a los vecinos de la ciudad andaluza.



Pedro Aparicio, en una imagen de archivo.

En la ciudad de la que fue Alcalde desde 1979 hasta 1995 se declararon dos jornadas de luto y la Junta de Gobierno del Ayuntamiento acordó concederle la Medalla de la Ciudad y dedicarle una calle o avenida

Constructor de la FEMP

Pedro Aparicio fue elegido Presidente de la primera Comisión Ejecutiva de la FEMP, en 1981, y ocupó esta responsabilidad hasta 1983. Se refirió al nacimiento de la FEMP, 25 años después, cuando escribió en Carta Local que *"trabajando varios Alcaldes recién elegidos [...] nació entre nosotros la voluntad de crear una entidad de ámbito estatal que permitiera asociarse a los municipios que voluntariamente lo decidieran para la defensa y promoción de las autonomías locales, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Española y en los Estatutos Autonómicos"*. Y continuó señalando que *"se puso en marcha un importante movimiento municipal que fue histórico. [...] La asociación de los municipios fue un servicio al Estado y una garantía de solidez del sector local, además de una expresión saludable de solidaridad entre nuestras ciudades"*. ★

Fórmulas de innovación y calidad en los cementerios municipales

Bajo este enunciado, y con el objetivo ofrecer nuevas ideas y alternativas para una buena gestión de los cementerios públicos, tuvo lugar recientemente en la sede de la FEMP una jornada de trabajo en la que, como novedad de interés, se presentó la Guía para el Enterramiento y la Libertad de Culto.

La Jornada estuvo organizada por la FEMP y la Asociación Nacional de Entidades y Empresas Municipales de Servicios Funerarios y de Cementerios Municipales (FCM) y en ella participaron representantes de este sector, de empresas aseguradoras y de organizaciones de consumidores, entre otros.

Partiendo de la premisa de que la pluralidad de expresiones religiosas plantea importantes retos a los Gobiernos Municipales y de que el ámbito local constituye el principal escenario de desarrollo y aplicación de políticas públicas respecto de esta cuestión, el Observatorio del Pluralismo Religioso en España ha elaborado una Guía para el enterramiento y la libertad de culto, cuya presentación tuvo lugar en el transcurso de esta Jornada.

El objetivo de esta Guía, tal y como explicó el Director de la Fundación Pluralismo y Convivencia, Fernando Arias, es ofrecer pautas que ayuden a las Administraciones Públicas, y de forma particular a los Gobiernos Municipales, a gestionar la diversidad religiosa en los cementerios y servicios funerarios desde una perspectiva de máximo respeto hacia las especificidades rituales mortuorias de las confesiones religiosas en el marco de la legalidad vigente.



Mausoleo de cenizas del cementerio de Granada

La Guía se dirige de manera prioritaria a los gobiernos y gestores municipales y autonómicos, así como a las empresas públicas (o participadas por el sector público) que prestan servicios funerarios. Contiene los principales ordenamientos legales en la materia, sintetiza algunas de las experiencias de gestión de la diversidad religiosa en el ámbito funerario desarrolladas en España, así como las especificidades rituales de las confesiones con mayor implantación, y propone criterios y pautas de gestión en relación a los principales retos que se plantean actualmente en el ámbito local. (Más información en el recuadro)

Fórmulas de gestión y calidad

En el transcurso de la Jornada, también se plantearon propuestas para el equilibrio económico y la autofinanciación de los cementerios, en una ponencia elaborada por la Asociación de Funerarias y Cementerios Municipales (AFCM) y que corrió a cargo de José Antonio Muñoz, gerente de la empresa funeraria granadina EMUCESA y representante de AFCM.

Sobre los ingresos, apuntó que las tarifas han de basarse como mínimo en la cobertura total de los gastos y que éstos han de ser los necesarios para facilitar a los ciudadanos un servicio de calidad y adaptado a las necesidades y costumbres de su ámbito de influencia.

Para facilitar la autofinanciación del cementerio, Muñoz explicó los tipos de concesiones de unidades de enterramiento, la coherencia con los plazos de concesión y las opciones de ampliación y renovación, entre otras cuestiones a tener en cuenta. Del mismo modo, expuso la necesidad de tarifar todos los servicios que se prestan, tanto los básicos como las gestiones administrativas, los servicios complementarios o las nuevas necesidades que surgen con los diversos ritos de enterramientos dentro de los cementerios multiculturales.

Uno de los pilares básicos en la autofinanciación de los cementerios es el canon anual por unidad de enterramiento concedida que pagan los titulares de las concesiones para colaborar en los costes generales de los elementos comunes del recinto. Sobre este punto, el ponente aconsejó cuidar la implantación hasta habituar a los ciudadanos, fomentar la domiciliación bancaria de los pagos y flexibilizar lo más posible los plazos para su abono.



Asistentes a la jornada celebrada en la FEMP

La rehabilitación sostenible de panteones y sepulturas, así como la recuperación de unidades de enterramiento, resultan herramientas fundamentales para una buena gestión. Al igual que la adaptación de los cementerios a las cenizas, una forma de enterramiento que cambiará a medio/largo plazo la fisonomía de estos recintos. *"Anticipémonos y planifiquemos"*, aconsejó José Antonio Muñoz.

El cementerio de los recuerdos

Un paso más allá en la evolución de los cementerios sería el desarrollo de la idea de base de que los recuerdos y los sentimientos son el valor esencial de los cementerios, de ahí que lo aconsejable sería potenciar este valor esencial, transformando el concepto y la fisonomía, de estos recintos.

Turismo y cultura

Finalmente, se resaltaron los beneficios que aportaría una gestión cultural del cementerio, por ser un referente de la historia del municipio, como punto de interés turístico y porque garantiza la conservación del patrimonio. Entre las actividades que ofrecen oportunidades de rentabilización, el ponente apuntó las culturales (conciertos, teatro, exposiciones, etc.), rutas turísticas y visitas guiadas, o la cesión o alquiler de espacios para productoras de documentales y películas, entre otras.

En la Jornada intervinieron también el Director de Cementerios del Grupo ÁLTIMA, Joan Ventura, con una ponencia sobre propuestas de desarrollo de espacios para cenizas en los cementerios, y Oscar Garbisu, Director Gerente de Bilbao Zerbitzuak-Servicios, que abordó la problemática de las concesiones funerarias, en lo referente a plazos y renovaciones, y los criterios para la elaboración de un Reglamento de Cementerio Municipal, tomando como ejemplo el Reglamento de Bilbao. La inauguración de las sesiones de trabajo corrieron a cargo del Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, y del Presidente de AFCM, Jordi Valmaña. ★

Gestión eficaz del enterramiento y la libertad de culto

La "Guía para el enterramiento y la libertad de culto" señala, como principal criterio para gestionar eficazmente el pluralismo, el conocimiento de la población a la que va dirigida la acción y del contexto local en el que se expresa la diversidad religiosa. En el caso concreto de la gestión de las prácticas y rituales que acompañan la muerte hay que tener especialmente en cuenta el perfil sociodemográfico de las comunidades religiosas y su progresión numérica futura, por un lado, y el nivel de institucionalización de las comunidades religiosas, por otro.

Por ello, los municipios deben definir sus actuaciones con una perspectiva temporal amplia, que prevea la evolución demográfica de una población que puede pasar de ser un colectivo discreto a una minoría significativa. Conviene también no perder de vista la dispersión territorial entre los creyentes de las diferentes confesiones minoritarias. La Guía recomienda establecer un principio de planificación que baraje la posibilidad de habilitar espacios funerarios adaptados que presten servicio a un territorio más amplio que el municipal.

Además, según indica la guía, los municipios deben tratar de buscar a los interlocutores más representativos de cada confesión, ya sea sobre la base de una jerarquía religiosa legitimada, o bien de un acuerdo tácito entre las diferentes representaciones de un mismo colectivo. Al respecto, se recomienda la firma de convenios con las diferentes confesiones.

Reserva de parcelas

El ordenamiento legal vigente otorga a las comunidades religiosas musulmanas y judías la posibilidad de disponer de cementerios privados o propios, pero también de tener parcelas reservadas en cementerios municipales. Ésta se considera como la práctica más adecuada por las diferentes instituciones públicas en materia de gestión de la diversidad religiosa en el ámbito funerario.

Esta opción evita, tal y como explica la guía, en buena medida el riesgo de discriminación por razones de religión, el agravio comparativo o la excesiva vinculación con una confesión o entidad concreta, al tiempo que es la norma más comprensible para los ciudadanos del municipio. La presencia de estos espacios, como una zona más del cementerio, refleja la integración y normalización de la diversidad religiosa y supone, además, considerar de nuevo el cementerio como reflejo de la composición de nuestra sociedad heterogénea.

La FEMP aborda en el Senado el despoblamiento rural

Un grupo de representantes de la FEMP, encabezados por Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca, los Alcaldes de La Bañeza, José Miguel Palazuelo, y de Peñamellera Baja, José Manuel Fernández, se reunió en la Cámara Alta el pasado septiembre con miembros de la Comisión de Entidades Locales y de la Ponencia de Estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España.

En el encuentro se repasaron problemas y soluciones y los representantes locales se comprometieron a remitir sus aportaciones al respecto. Se analizaron diversos aspectos clave de la despoblación del entorno rural español, y también hubo ocasión para pasar revista a los principales problemas así como a las oportunidades de solución que se le plantean.

El envejecimiento de la población y el éxodo de los más jóvenes fueron reconocidas como cuestiones que juegan en contra. A efectos de mantener atendida a la población más anciana y de asentar a los jóvenes en estos entornos, se propuso el estudio de soluciones tales como avanzar aún más en la prestación de servicios a los vecinos de los entornos rurales, o acercar a la juventud el acceso a los ciclos formativos superiores. De este modo, la marcha del pueblo destinada a completar estudios o formación no se convertiría en un abandono definitivo del entorno.

A ello deberían sumarse otras actuaciones, como impulsar la mejora de las infraestructuras viarias que llevan a estas zonas, o mejorar su acceso a las telecomunicaciones mediante el reforzamiento de las coberturas para facilitar así nuevas oportunidades de emprendimiento.

Una de las cuestiones que se puso de relieve fue la necesidad de desligar el excesivo peso de la agricultura en el desarrollo rural. El mundo rural, aseguraron los asistentes, no quiere vivir subsidiado por el mundo urbano, sino que busca que se elabore y aplique una política concreta para su territorio.

Los participantes también manifestaron la necesidad de disponer de incentivos fiscales capaces de fomentar el emprendimiento de actividades que hagan posible la creación de empresas. En este ámbito, se centraron en cuestiones como el establecimiento de polígonos industriales y empresariales en los que favorecer la creación de industrias de transformación agroalimentaria –aprovechando la calidad de los productos locales–, la potenciación del turismo rural y la búsqueda de un “tercer pilar” económico en las particularidades de cada municipio.

Otro de los puntos señalados fue la necesidad de establecer cambios en los actuales sistemas de cálculo, de forma que se otorgue más peso



al parámetro de superficie y se reduzca el de población. De este modo, el entorno rural, resultaría menos perjudicado en cuestiones tan relevantes como la asignación de Fondos Europeos.

Primer encuentro

La delegación municipal ha estado formada por 13 miembros de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la FEMP, encabezados por el Presidente y Vicepresidente de la misma, junto con el Secretario General de la FEMP, Angel Fernández, y responsables técnicos de la citada Comisión.

Todos ellos fueron recibidos por varios miembros de la Ponencia de Estudio sobre la despoblación y por el Presidente de la Comisión de Entidades Locales del Senado, Javier Arenas.

El encuentro celebrado esta mañana responde a una petición formulada desde la FEMP tras la creación de la Ponencia de Estudio sobre la despoblación. La ponencia, creada en el seno de la Comisión de Entidades Locales del Senado, tiene por objeto analizar los factores que han venido provocando el fenómeno de la despoblación y las medidas a adoptar para atajarlo y revertirlo. ★

Últimas ediciones del Programa de Desarrollo para Alcaldes y Electos Locales 2014

Las últimas ediciones de los cursos para electos previstos en el Programa de Desarrollo para Alcaldes y Electos Locales de este año se celebran a finales de este mes y del próximo mes de noviembre. Con ellos se completa de nuevo una iniciativa de la que hasta ahora han podido beneficiarse numerosos responsables políticos locales en materia de comunicación, liderazgo y organización de equipos.

Y de nuevo, ha sido posible gracias a la línea de colaboración público privada establecida entre la FEMP, Caixa Bank y la Fundación Aquea, cuyo patrón, Arsenio Olmo, protagoniza la entrevista que acompaña estas páginas de Carta Local. La Fundación Aquea ya colaboró también en el patrocinio del Programa de Desarrollo en el año 2013.

La primera convocatoria, los días 22 y 23 de este mismo mes, es la tercera y última edición de 2014 del curso "Comunicación institucional y personal eficaz", que dirige Manuel Campo Vidal, y cuyos objetivos principales son desarrollar técnicas y habilidades que mejoren la efica-

cia de la comunicación por parte de Alcaldes y demás Cargos Electos de los Gobiernos Locales; y abordar los aspectos necesarios para una comunicación pública rentable, tanto en los discursos e intervenciones públicas, como en las intervenciones y relaciones con los medios.

Los contenidos que se abordan en este curso están enfocados a esos fines y son, entre otros, los elementos orientados a la excelencia en la comunicación institucional (construcción del discurso, las claves para organizar eficazmente un discurso o intervención pública, así como una auditoría colectiva de comunicación).



Imágenes de los participantes en diversas ediciones de los tres cursos el pasado año.

En el curso también se analizan las técnicas eficaces de relación con los medios, como por ejemplo, las claves para la intervención rentable en términos de comunicación, el conocimiento de los géneros periodísticos y los criterios de noticiabilidad; se estudian las redes sociales (su potencialidad y relevancia como canal de comunicación), las habilidades del electo para comunicar (comunicación oral, lectura, vocalización, entonación, pausas o velocidad) y las técnicas escénicas que pueden ayudarle (comunicación verbal y no verbal, las claves para utilizar la expresión corporal y la lectura de discurso y entonación. Al objeto de conocer las debilidades y fortalezas comunicativas, en el curso también se realiza una simulación de intervención en radio y televisión, con grabado y visionado posterior).

Organización, dirección y motivación de equipos

El curso que dirige José Ramón Pin celebrará su segunda y también última edición el 11 y 12 de noviembre próximos en la sede de la FEMP.

Parte con los objetivos de dar a conocer a los alumnos las diferentes técnicas y herramientas de gestión de recursos humanos y su aplicación en el entorno de la Administración Local. Pretende, igualmente, establecer modelos organizativos eficientes y estrategias de modernización, y también ayudar a los asistentes a organizar, dirigir y motivar equipos de trabajo eficaces.

Para la consecución de estos objetivos, los contenidos planteados incluyen, entre otras cuestiones, el nuevo entorno existente para la gestión política e institucional, las relaciones laborales y la gestión de personas en la Administración, y las especificidades de la gestión pública local y las estrategias e instrumentos para su modernización. También se estudiará el papel y particularidades de las diferentes personas al servicio de la Administración: políticos, directivos y funcionarios.

El diseño organizativo es otro de los capítulos del curso. En este apartado, los contenidos se centran en los retos actuales para la or-

Arsenio Olmo,
Patrono de la Fundación AQUAE

"Apoyamos la formación de electos porque

La Federación Española de Municipios y Provincias y la Fundación AQUAE, también han colaborado este año para llevar a cabo nuevas acciones de formación en el marco del programa de Desarrollo de Alcaldes y Cargos Electos Locales, iniciado en 2013. Arsenio Olmo, Patrono de la Fundación, suscribió en su día con el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, un nuevo acuerdo de patrocinio. Ahora, en Carta Local, explica el compromiso de Aquae con la formación y el conocimiento.



En términos generales ¿qué papel juega el apoyo a la formación en los objetivos y dinámicas de la Fundación Aquae?

Uno de los objetivos de la Fundación Aquae es convertirnos en una institución de referencia nacional e internacional, en transferencia de conocimiento. Por ello, desarrollamos todo un conjunto de actividades dirigidas a la formación, promoción, emprendimiento, difusión, apoyo al conocimiento, a la innovación y a la investigación, entre otras.

¿Y la formación de electos locales, en particular?

Entre estas actividades que mencionaba está precisamente el Programa de Desarrollo de Alcaldes y Cargos Electos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en el que participa la Fundación Aquae. Dicho programa lo desarrollamos con el fin de apoyar la capacitación de los electos locales de gobierno en cuestiones relevantes para el desempeño de sus funciones públicas. Desde Fundación Aquae consideramos muy necesario este apoyo a su formación porque sin duda eso repercute en el bien de la ciudadanía.

ganización y reorganización en los Ayuntamientos, en la organización y los recursos humanos y en las posibilidades de reestructuración y reasignación de efectivos. El curso se contempla con formación sobre gestión y motivación de las personas, ámbito en el que se pasará revista a los equipos para el cambio, la creación y desarrollo de equipos y la automotivación, aprendizaje y confianza, así como las diferentes habilidades.

Liderazgo político y comunicación

También será tercera y última la edición de Liderazgo político y comunicación, la acción formativa dirigida por Daniel Ureña, que se celebrará los días 27 y 28 de noviembre en la sede de la Federación, en la calle Nuncio, de Madrid.

El curso pretende ofrecer a los asistentes una visión global de los principales aspectos que un líder político ha de tener en cuenta desde

el punto de vista de la comunicación estratégica. También persigue dar a conocer las nuevas reglas del juego en la creación de la opinión pública y familiarizarse con las nuevas tendencias en comunicación política a nivel internacional y que ya se están empezando a aplicar en España. Finalmente, se busca ayudar a diseñar, planificar e implementar estrategias y acciones de comunicación política innovadoras y eficaces.

El trabajo planteado con estos objetivos da lugar a un programa de contenidos distribuido en los ocho capítulos siguientes: fundamentos estratégicos de comunicación, nuevas tendencias en comunicación política, planificación estratégica de comunicación política, la coordinación de la comunicación del gobierno, la figura del líder político: estrategias para la construcción de imagen institucional, herramientas tecnológicas al servicio del líder político, la creación del mensaje político y las claves para la redacción de discursos. ★

eso repercute en el bien de la ciudadanía”

¿Con qué expectativas se plantearon su colaboración en 2014?

Como decía, para la Fundación, el apoyo al conocimiento, la formación, es uno de los pilares esenciales y mucho más si se refiere a cargos públicos. Creemos imprescindible que los cargos públicos estén bien formados para que puedan transmitir la necesidad del cuidado del agua, la necesidad de un desarrollo sostenible o la necesidad de ir hacia ciudades y gestiones cada vez más inteligentes.

¿Qué tipo de actividades viene desarrollando la Fundación Aqueae?

Fundación Aqueae es una plataforma de pensamiento y reflexión en torno a un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo económico y social responsable. En Fundación Aqueae, promovemos nuevos espacios de expresión y nuevos proyectos orientados a fomentar la participación, la creatividad y la diversidad. Nuestras actividades están relacionadas con la investigación, el conocimiento, la divulgación científica, el apoyo y la promoción de la cultura y con la cooperación y solidaridad. También desarrollamos campañas de sensibilización con el objetivo de transmitir la necesidad del cuidado del agua.

¿A su juicio, qué peso ha de tener la gestión del agua en las políticas municipales? ¿Se sigue gestionando un bien escaso?

La gestión del agua debe ser una de las áreas prioritarias para las Administraciones municipales. Y la formación de los cargos electos en esta materia también es muy importante. Como bien dice usted en su pregunta, el agua es un bien escaso y es necesario que los gestores públicos sean capaces de gestionarlo correctamente. Pero no sólo es necesario eso, también es imprescindible que además sean capaces de transmitir a la ciudadanía la necesidad de su cuidado.

Cada vez, tanto las Administraciones Públicas como los ciudadanos, son más conscientes de la necesidad de cuidar y de ahorrar agua, pero no es suficiente. Tenemos que seguir trabajando para cuidar de este bien tan preciado ya que la población mundial sigue creciendo y la demanda de este recurso también. Hay que enseñar a las personas a que es un bien agotable y que debemos cuidarlo para que las generaciones futuras puedan disfrutarlo.

¿Qué valor aportan los nuevos mecanismos de gestión inteligente? ¿La Fundación Aqueae apuesta por ellos?

Sin duda, desde Fundación Aqueae apostamos por la gestión inteligente del agua. Aporta beneficios en eficiencia y en cuidado y ahorro del agua. Pero no sólo eso, también aporta beneficios para el cuidado del medio ambiente y para un desarrollo más sostenible.

Convenio entre la FEMP, PwC e IE Business School para formar a gestores públicos

La FEMP y el Centro de Innovación del Sector Público de PwC y el IE Business School han suscrito un acuerdo marco de colaboración en materia de formación de gestores públicos y de investigación de la Administración Local.

Por medio de este acuerdo, la FEMP facilitará al Centro de Innovación del Sector Público casos de buenas prácticas de Entidades Locales para que puedan ser utilizados en los programas formativos, especialmente en el Programa Ejecutivo en Liderazgo Público, cuya tercera edición comenzó el pasado 20 de octubre.

El Centro de Innovación del Sector Público, por su parte, proporcionará a la FEMP cuatro becas para el programa Ejecutivo en Liderazgo Público destinadas a cargos electos municipales.

El convenio fue firmado por el Presidente de la FEMP y Alcalde de Santander, Iñigo de la Serna; el Presidente de la Fundación PwC, Enrique Fernández Miranda, y el Vicepresidente de la Fundación Instituto de Empresa, Rafael Puyol. En el acto, participaron además, el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, y la Directora del Centro de Innovación del Sector Público PwC-IE, Isabel Linares.

El Programa Ejecutivo en Liderazgo Público tiene como principal objetivo la formación de responsables políticos y altos cargos para ayudarles en la transformación y modernización del sector público enfatizando todo lo que signifique liderazgo, anticipación y aportaciones diferenciales en el campo de la gestión pública.

En relación al convenio, el Presidente de la FEMP puso de relieve la importancia que tiene el desarrollo permanente de las competencias y habilidades profesionales de Alcaldes y cargos electos de los Gobiernos Locales ya que de esta forma *"contribuimos a incrementar y mejorar su capacidad de respuesta ante situaciones nuevas a las que se tienen que enfrentar cotidianamente, en un entorno cambiante y dinámico"*. Asimismo, De la Serna agradeció a PwC y al IE su compromiso con el municipalismo mediante la firma de este acuerdo que permitirá *"mejorar el futuro de las Entidades Locales a través del desarrollo y capacitación de sus cargos electos"*.

Por su parte, Enrique Fernández Miranda, Presidente de la Fundación PwC, afirmó que la firma del convenio *"refuerza el compromiso de las organizaciones involucradas en materia de formación de líderes del sector público, algo especialmente relevante en un momento de reforma de las administraciones como el que estamos atravesando"*.

Asimismo, el Vicepresidente de la Fundación Instituto de Empresa, Rafael Puyol, corroboró que *"desde hace años el IE participa activamente en la formación de responsables cualificados de las Administraciones Públicas a todos los niveles, municipal, autonómico y nacional. Este convenio es un paso más en esta dirección que está dando resultados excelentes"*. ★



El Vicepresidente de la Fundación Instituto de Empresa, Rafael Puyol, y el Presidente de la Fundación PwC, Enrique Fernández Miranda, junto al Presidente de la FEMP, Iñigo de la Serna, tras la firma del convenio.

El Centro ofrecerá becas en el Programa Ejecutivo en Liderazgo Público destinadas a cargos electos municipales. La FEMP facilitará casos de Buenas Prácticas de Entidades Locales para ser utilizados en sus programas formativos



EN NUESTRA CIUDAD EL RECICLAJE FUNCIONA

Y esto, lo hemos logrado entre todos.

Porque gracias a la colaboración de las Administraciones Públicas, las empresas y los ciudadanos, en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Ecoembes ya hemos conseguido reciclar el 71,9% de los envases que gestionamos (envases ligeros y papel/cartón).

Por eso, desde Ecoembes queremos dar las gracias a todas las administraciones por demostrar que a través de la colaboración somos capaces de ayudar a la conservación del medioambiente.

Barcelona gana el Reto de Alcaldes de Bloomberg por su red de atención social a personas mayores

A la Fundación Bloomberg le ha gustado la idea de Barcelona de no dejar que las personas mayores estén y se sientan solas, tanto que le ha otorgado el primer premio de su iniciativa "Reto de Alcaldes", en su edición europea, a la que se han presentado 155 ciudades, y por el que recibirá cinco millones de euros.

La Ciudad Condal llegó a la fase final de esta convocatoria, junto Atenas, Kirklees (Reino Unido), Estocolmo y Varsovia, que se llevarán otro millón de euros cada una para financiar sus respectivas iniciativas innovadoras que proponen para afrontar los retos urbanos.

Bloomberg Philanthropies anunció el pasado 19 de septiembre los ganadores de su "Reto de Alcaldes" de 2014, un concurso que anima a las ciudades a generar ideas innovadoras que solucionen sus grandes retos y que mejoren la vida en la ciudad, y que además, puedan aplicarse en otras ciudades.

Michael R. Bloomberg, fundador de Bloomberg Philanthropies, e impulsor de este certamen, se refirió a Barcelona destacando los valores de su propuesta de creación de una "red de confianza" digital y comunitaria para cada uno de sus residentes ancianos en situación de riesgo, y explicó que las cinco ciudades ganadoras proponen soluciones que responden a algunos de los temas más críticos de Europa: el desempleo, la eficiencia energética, la obesidad, el envejecimiento y la mejora de la efectividad y de la eficiencia globales de los órganos de gobierno.

Bloomberg elogió el papel de liderazgo de los Alcaldes y apuntó que para responder a los grandes retos del siglo XXI, "las cabezas visibles de las ciudades deben pensar de forma creativa y no tener miedo a probar cosas nuevas". El programa "Reto de Alcaldes" está diseñado para ayu-

darles a hacerlo y conseguir que sean "pioneros" y que sus ideas más prometedoras se extiendan por todo el mundo, dijo.

Las cinco ciudades ganadoras, con Barcelona a la cabeza, fueron elegidas de entre las 155 que se presentaron a principios de este año y que representaban a 28 países europeos. El jurado del certamen ha tenido en cuenta sobre todo cuatro criterios: la visión y creatividad de la idea, el potencial para causar impacto, la transmisibilidad y la viabilidad de su implementación. (Ver información publicada en el número 266, de febrero, de Carta Local)

El proyecto ganador

En la actualidad, los barceloneses viven más tiempo, y por eso, cada vez hay más personas mayores que se sienten solas y aisladas. Otros factores de riesgo son el incremento del aislamiento por la discapacidad o las enfermedades crónicas. Sobre esta premisa se asienta el proyecto ganador de Barcelona, denominado "Vínculos", con el que el Ayuntamiento quiere abordar el aislamiento social de los residentes en la ciudad.

Con una población de 1,5 millones de habitantes, en la capital catalana hay más de 300.000 personas de 65 años o más, 100.000 de las cuales superan los 80 años. Las proyecciones indican que uno de cada cuatro residentes en Barcelona tendrá más de 65 años en 2040. El año 2050 España será el tercer país en porcentaje de personas mayores (34,5%) después de Japón y Corea. El envejecimiento de los ciudadanos es ya hoy un reto a escala europea, un hecho que se agravará en las próximas décadas.

Los impulsores de este proyecto plantean la solución al problema por medio de círculos de confianza personalizados y conectados, que mejoren la seguridad e independencia de las personas mayores. Un círculo de confianza o red personal consiste en un grupo de personas que se unen para apoyar a alguien en relación a un reto fruto de una situación personal. Los miembros de la red son invitados a participar por la persona mayor o por su "sombra".



Momento del anuncio de la ciudad ganadora, Barcelona

"Vínculos" utiliza tabletas y teléfonos móviles para conectar a las personas mayores con los miembros de la red y organizar asistencia y apoyo. Combina el apoyo informal de la familia, los amigos y los vecinos con la experiencia de los cuidadores profesionales de la salud y los servicios sociales.

Estamos ante una "innovación social que supone un cambio de enfoque, de individual a colaborativo, en el sistema de atención personal", explican los responsables de la iniciativa barcelonesa.

Los otros proyectos ganadores

Con el nombre de "Synathina", Atenas creará una plataforma en línea para conectar las opiniones de la sociedad civil con las instituciones y gobiernos locales y, de esta forma, colaborar juntos en las soluciones a los problemas locales.

La ciudad británica de Kirklees pretende contrarrestar los recortes presupuestarios "abrazando" la economía compartida para hacer uso de los recursos locales sin explotar y "hacer más por menos". Para ello, reunirá activos (desde segadoras a camiones, hasta espacios sin uso para que los ciudadanos los aprovechen y desarrollen sus habilidades y experiencia) y los compartirá en línea, por medio del préstamo, el trueque o el concepto de "bancos de tiempo".

La lucha contra el cambio climático es el *leit motiv* de la iniciativa presentada por Estocolmo. Consiste en la creación de un programa que active a los ciudadanos como agentes del cambio y, en concreto, para



que produzcan "biochar", una sustancia orgánica que aumenta el crecimiento de los árboles, capta carbono y purifica las aguas de tormenta.

Por último, Varsovia pondrá en práctica un sistema de información urbana para personas con problemas de vista y facilitar su movilidad, mediante la instalación de miles de balizas en toda la ciudad que se comunicarán con sus usuarios a través de aplicaciones móviles. ★

"Nuestro objetivo es llegar a 20.000 usuarios"

El Ayuntamiento de Barcelona tiene, como una de sus prioridades, la atención de las personas mayores. Por eso, cuando tuvimos la oportunidad de presentar un proyecto a Bloomberg Philanthropies no dudamos en determinar que nuestro desafío debía ser resolver uno de los grandes problemas de esta población: el aislamiento y sus consecuencias sobre la salud. El reconocimiento de Bloomberg nos confirma que el reto era adecuado.

El Alcalde de Barcelona, Xavier Trias, siempre ha dicho que la ciudad, sede mundial del *Mobile World Congress*, debe promocionar las nuevas tecnologías, pero que éstas no tienen sentido si no sirven para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Es precisamente lo que hacemos con este proyecto comunitario, 'VinclesBCN': ponemos las nuevas tecnologías al servicio de nuestros mayores para romper el aislamiento y generar círculos de confianza a su alrededor. Familia, amigos, servicios sociales y de atención domiciliaria estarán en ese círculo, donde la persona mayor podrá sentirse más segura y atendida.

Estamos a punto de iniciar una prueba piloto con 20 usuarios. Pero nuestra voluntad es llegar a los 20.000. Este es nuestro reto.

Maite Fandos

Teniente de Alcalde del Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes del Ayuntamiento de Barcelona

Los municipios, "elementos de vertebración territorial"

Las Entidades Locales son los elementos de vertebración territorial más importantes del conjunto de las Administraciones Públicas frente a *"un proceso irracional en el que se están dando pasos contra el Estado y contra la Constitución"*. Así lo manifestó a finales del pasado septiembre el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, ante los responsables locales extremeños que celebraron en Mérida el vigésimoquinto aniversario de su Federación Territorial de Municipios y Provincias, FEMPEX.

En el marco de los actos conmemorativos de la efeméride, De la Serna presidió la reunión de la Comisión Ejecutiva de la FEMPEX, junto a su Presidente, Fernando Pizarro, Alcalde de Plasencia. Ambos acudieron también a una reunión con José Antonio Monago, Presidente del Gobierno de Extremadura.

En el programa de actos también se incluyó una visita de los miembros de la FEMPEX al Parlamento extremeño, a la que también acudió el Presidente de la FEMP.

Compromiso de Extremadura con el municipalismo

En el encuentro celebrado con José Antonio Monago, Íñigo de la Serna le explicó las ventajas tanto económicas como operativas que la Central de Contratación de la FEMP puede reportar a los municipios y Diputaciones extremeños, 33 de los cuales ya están adheridos a la misma (más información en las páginas sobre la Central de Contratación de este mismo número).

Tras el encuentro, destacó el *"térreo compromiso con el municipalismo"* del Presidente del Gobierno de Extremadura y se refirió a las actuaciones que éste ha llevado a cabo en favor del sector público local para apoyar a los municipios. En este sentido, destacó la dotación de recursos, en muchos casos incondicionados, al objeto de mantener y mejorar la calidad de los servicios públicos. También hizo alusión al hecho de que en momentos de crisis económica, el Gobierno de Extremadura librase una partida de 33 millones de euros a distribuir entre los municipios de la Comunidad Autónoma del Fondo de Cooperación Municipal.

Asimismo elogió el fondo de 44 millones de euros arbitrado para favorecer la creación de empleo en los municipios y el hecho de que se haya saldado la deuda histórica que la Junta tenía contraída con los Ayuntamientos de la región.

De la Serna destacó también el trabajo de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, cuya *"gran labor"* permite mostrar la mejor cara de la democracia española: la unión de 400 responsables locales que aparcan sus diferencias políticas para defender las necesidades y demandas del municipalismo.

Parlamento de Extremadura

El programa conmemorativo incluyó actos en el Parlamento de Extremadura. Allí, Íñigo de la Serna se refirió a los municipios como los *"elementos de vertebración territorial más importantes"* del conjunto de las Administraciones Públicas frente a un *"proceso irracional en el que se están dando pasos contra el Estado y contra la Constitución"*.

En su intervención también recordó al que fuera primer Presidente de la FEMP, recientemente fallecido, Pedro Aparicio, al señalar que *"las ciudades son las unidades fundamentales de la convivencia, las unidades de racionalización e integración del Estado, el gran factor de españolización en la descentralización"* prevista en el texto constitucional.

También hizo alusión al compromiso de las Entidades Locales de Extremadura y del conjunto nacional con el crecimiento y la recuperación, un compromiso que las ha convertido en referentes para el resto de las Administraciones. Y afirmó que el trabajo y el esfuerzo gestor de la Administración Local le ha permitido abandonar en tres años los



Los Alcaldes extremeños celebraron el vigésimoquinto aniversario de su Federación.



El Presidente de la FEMP asistió a los actos y se reunió con José Antonio Monago.

números rojos, hasta el punto de que, en la actualidad, nueve de cada diez Ayuntamientos cierran sus cuentas con superávit. Y en las cuentas nacionales, ese saldo favorable ya alcanza el 0,52% del PIB, 0,11 puntos más que el nivel alcanzado el año pasado.

Afirmó también en este foro que los Ayuntamientos han sido el *"salvavidas"* de las cuentas públicas en 2013. De no haber sido por las Entidades Locales, España hubiera tenido que someterse, probablemente, a nuevos recortes, indicó.

De la Serna valoró tanto el esfuerzo por controlar las cuentas públicas de los Ayuntamientos como el haber realizado más ajustes y más rápido que nadie. Por este motivo, según manifestó, *"es de justicia"* y se trata de *"una necesidad social"* conseguir que una parte importante de ese esfuerzo vaya dirigido a generar más actividad económica y más empleo en los territorios, dos cuestiones para cuya consecución resulta imprescindible flexibilizar algunas limitaciones, como la del techo de gasto, al objeto de favorecer la activación de la economía. Al respecto apuntó que no conocía ninguna empresa que, dando beneficios, no pudiera reinvertirlos para producir más.

Placa conmemorativa

Otro de los actos, en esta ocasión en la sede de la Federación de Municipios, fue el descubrimiento de una placa conmemorativa de la

efeméride. En presencia del Presidente del Gobierno de Extremadura, José Antonio Monago, también se entregaron placas conmemorativas de este vigésimo quinto aniversario a los que fueron los tres primeros Presidentes de la institución: Antonio Vélez, José Muñoz y Ramón Díaz, así como a los miembros de la primera Comisión Ejecutiva de la FEMPEX. ★



Una placa conmemorativa en la sede de la FEMPEX recordará este evento.

El oficio de Cronista

Desde hace muchos siglos, y para dejar constancia de los hechos históricos, siempre han existido personas que, al amparo del poder se dedicaban a narrarlos. Así, dentro del séquito de los monarcas, el cronista era uno más. Eso, sí, con dosis de subjetividad a la hora de ensalzar las grandezas del amo de turno que era quien lo tenía asalariado, utilizando toda serie de detalles y un incensario para alabanza, dejando de esta manera constancia del reinado para la posteridad.

Antonio Luis Galiano Pérez

Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales
y Cronista Oficial de Orihuela (Alicante)

Esto último, no es óbice para que otros, los menos, trastocaran dicha subjetividad en objetividad, a sabiendas de que en ello les iba el salario, su puesto de trabajo, y si se descuidaban la propia vida.

De hecho, el oficio de Cronista dentro del funcionariado real se remonta al siglo XV, considerándose que los primeros que ejercieron este trabajo fueron Martín de Ávila y Juan de Mena. A mediados del siglo XVIII eran denominados como Cronista general y particular, eran nombrados por la Corona e incorporados a la Real Academia de la Historia con el sueldo correspondiente, a tenor de lo decretado por Felipe V, el 25 de octubre de 1744. En un principio, su salario era de 80.000 maravedíes anuales, mientras que el de los Cronistas de Indias era de 120.000. Sin embargo, al incorporarse a la citada Real Academia se equipararon en esta última cantidad. Al adscribirse a dicha Academia, se reconocía su oficio, se les protegía y les era expedido el título como Cronista.

Desde tiempos pasados, el Cronista al servicio de los monarcas era el encargado de dejar para futuras generaciones los triunfos y hazañas de los mismos. Así, entre aquéllos que desempeñaron este oficio, podemos anotar a Diego Enríquez de Castilla, Ruy Sánchez de Arévalo, Alonso de Palencia, mosén Diego de Valencia y Hernando del Pulgar, que estuvieron al servicio de Enrique II de Castilla. El último de éstos, también sirvió a los Reyes Católicos junto con Lucio Marineo Sículo y Antonio de Nebrija. Otro destacado Cronista, que dejó testimonio de los reinados de Carlos V y de Felipe II, fue Florián Ocampo. Este último rey contó también con Esteban de Garibay y con Ambrosio de Morales. Acercándonos más hacia nosotros, hemos de destacar al escritor y bibliotecario perpetuo, Ramón Mesonero Romanos, nombrado Cronista de la Villa de Madrid en 1864, y sesenta años antes, el 11 de junio de 1804, el Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), nombraba como Cronista de la Ciudad al fraile trinitario calzado José Sales.

Es una vasta nómina la que forman los Cronistas Oficiales, los cuales, a fin de unificar criterios y formas de actuación se dotaron del *"Estatuto del Cronista Oficial"*, aprobado el 11 de diciembre de 1976. En él se concretaban sus funciones en referencia a la investigación, divulgación, asesoramiento y propuestas de iniciativas referidas a la historia y tradiciones de sus respectivos pueblos. Con ello, se deseaba que el trabajo personal, aislado y limitado, que hasta entonces habían desarrollado los Cronistas Oficiales, como figura tradicional y de gran raigambre en las ciudades y villas españolas, dejara de ser así, recomendándose en el citado Estatuto la creación de una asociación de ámbito nacional, la cual se constituyó el 24 de junio de 1978, legalizándose como tal. Asimismo, al habersele concedido a dicha Asociación, el 7 de marzo de 2008 el correspondiente tratamiento por S.M. el Rey Don Juan Carlos I, Presidente de Honor y Primer Cronista del Reino, pasó a denominarse como Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

La Historia se ha servido en innumerables ocasiones de aquellos Cronistas allegados al poder real. Sin embargo, "tempus fugit", el tiempo pasa, y vivimos otra época en referencia a los Cronistas Oficiales, en la que su oficio, que a mí me gusta llamarlo así, es más acorde con el momento que nos ha tocado vivir. De hecho, hoy el Cronista Oficial debe aureolarse de una profunda objetividad, haciéndose eco como asociado, tal como rezan los Estatutos de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO) de los mismos, siendo *"independiente de cualquier organización social o política y confesión religiosa"*.

De esta manera, pasamos a ser un servidor más de toda la sociedad, dependiendo del Ayuntamiento de la ciudad o villa que lo eligió, quedando a disposición de la Corporación Municipal que gobierne en cada momento. Servicio que realizamos sin remuneración económica alguna, pues el Cronista Oficial no cobra. A lo sumo, percibe y con un poco de

suerte, únicamente la compensación de gastos por la representación que ostenta de su municipio.

El Cronista Oficial está para asesorar a las Corporaciones municipales y otras entidades provinciales y autonómicas, así como para auxiliar a aquéllos que a él recurren en búsqueda de datos sobre múltiples facetas dentro de la historia y la tradición, del arte, del folklore, de la heráldica y la vexilología, de la arqueología, de la música, y un sinnúmero de aspectos sobre sus pueblos.

De esta manera se transforma en un asesor más, pero de forma altruista, ya que ostenta su cargo vitalicio, como una distinción recibida, en muchos casos dentro del Reglamento de Honores y Distinciones de su ciudad o villa. Precisamente, ahí, radica la única remuneración que percibe: el honor otorgado y el reconocimiento de las gentes de su tierra.

En el Cronista Oficial encontramos a aquél que deja para siglos futuros lo que acaece en su población en el momento actual, quién es el protagonista, cómo y cuándo sucede el hecho, sin hacer ningún tipo de valoración. Esto es lo que nos diferencia, de otros profesionales de la comunicación, cuya obligación, a mi entender conlleva la valoración y la interpretación de los hechos. Así como la importante labor referida a la investigación sobre la historia y las tradiciones, la divulgación de las mismas, rescatando entre lepismas en los archivos los datos necesarios para llevarlos, posteriormente, a la publicación de sus trabajos.

Todo ello, es lo que a criterio de la RAECO debe configurar el oficio de Cronista Oficial, el cual debe comprometerse a servir a la sociedad, atender a sus conciudadanos, y asesorar a aquellas Corporaciones que lo eligieron y le otorgaron dicho honor, teniendo como requisito su nombramiento en Pleno y posterior toma de posesión.

Para cualquier ciudad o villa, provincia o autonomía, el disponer de un Cronista Oficial es un lujo. Aquellas instituciones que han dispuesto de esta figura, lo saben, y cuando por razones de vida el Cronista Oficial deja su cargo, respetando siempre la memoria de las personas, se debe efectuar un nuevo nombramiento, pues todas aquellas instituciones no pueden ni deben estar huérfanas de dicho oficio durante mucho tiempo, para que la labor emprendida por su antecesor tenga continuidad en beneficio de su pueblo.

Los Cronistas Oficiales somos todo lo anterior, reconocemos nuestro pasado y tenemos puestos nuestros ojos en el presente y en el futuro, con un claro objetivo de servicio desinteresado a la sociedad, a través de nuestros municipios, provincias y autonomías. ★

FEMP y RAECO colaborarán para reconocer la figura de los cronistas

La Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO) y la FEMP colaborarán para que la figura del cronista oficial tenga reconocimiento en los municipios. Así lo recoge el convenio suscrito el pasado 15 de octubre entre el Presidente de RAECO, Antonio Galiano, y el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández.

El acuerdo, firmado en la sede de la Federación, señala que ambas entidades colaborarán para promover la figura del Cronista Oficial, cuyo nombramiento ha de contar con el acuerdo del Pleno de la Corporación. Se trata de un cargo de carácter honorífico, vitalicio y no remunerado (más allá de los gastos derivados del desarrollo de su actividad).

La colaboración irá orientada al reconocimiento oficial de la labor del cronista, dando a conocer que su actividad es de utilidad pública, que se basa en el estudio y divulgación de la historia, tradición y patrimonio, y se caracteriza por la objetividad e imparcialidad, *"dejando constancia de los hechos acaecidos en su tiempo e investigando la historia y las tradiciones de su localidad, adquiriendo por tanto un marcado interés cultural y estimando su función como de utilidad pública e interés social"*.

Ambas entidades se han comprometido a cooperar para promover la realización conjunta de proyectos de investigación en áreas de interés común. También prevén desarrollar programas de difusión cultural sobre arte, historia, heráldica, vexilología, tradiciones, lingüística, entre otros ámbitos, e intercambiar información y documentación.



El Secretario General de la FEMP y el Presidente de la RAECO, tras la firma del convenio.

Ciudades y regiones piden reforzar el papel local en la estrategia europea sobre turismo costero

La estrategia europea sobre turismo costero debe revestir carácter local para potenciar el crecimiento y crear empleo. Así lo manifestaron los representantes locales y regionales que asistieron a comienzos de octubre a la última sesión plenaria del Comité de las Regiones. El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, también acudió a esta cita, y mantuvo una reunión con el nuevo Presidente de este organismo, Michel Lebrun.

El Comité de las Regiones aprobó un dictamen en el que apuesta por emprender en todo el territorio de la Unión Europea una estrategia de turismo marítimo y costero que permita contrarrestar la debilidad del crecimiento económico y el elevado índice de desempleo juvenil que existe en Europa. A juicio de este organismo de la Unión Europea, que cuenta con 21 representantes electos locales y regionales españoles, la UE ha de ir más lejos y apoyar la diversificación del sector, mejorar la cooperación entre las regiones costeras europeas y crear un plan más coherente entre las autoridades locales, nacionales y de la UE.

El sector turístico es uno de los pilares económicos fundamentales en nuestro país y también en Europa, donde emplea a 3,2 millones de personas y genera 183.000 millones de euros al año. Por eso, el Comité de las Regiones, en su dictamen sobre una estrategia europea para turismo costero y marítimo, valora positivamente que la Comisión reconozca el importante papel desempeñado este sector en la lucha contra el estancamiento de la recuperación económica europea.

En opinión del Comité, lanzar una estrategia turística en toda la UE como contribución al denominado "crecimiento azul", puede crear puestos de trabajo que son muy necesarios, aunque su éxito pasa por implicar a toda una serie de ámbitos políticos diversos, como el medio ambiente, el transporte y la formación.

El encargado de defender este dictamen fue el Presidente de la Región de Azores, Vasco Alves Cordeiro quien, además, destacó la urgente necesidad de lograr una estrategia turística mucho más amplia, coherente y ambiciosa para las autoridades locales, nacionales y de la UE: *"El turismo es la espina dorsal de muchas economías locales en las regiones costeras europeas. Puede contribuir a combatir el desempleo juvenil y ayudar a reactivar el crecimiento en Europa. Pero para lograr todo esto hemos de ser ambiciosos y necesitamos mejorar urgentemente la cooperación entre todas los niveles de gobierno"*.

El reforzamiento del sector turístico exige adoptar una estrategia diseñada para dar respuesta a las necesidades específicas de cada región



Sesión de apertura

costera y marítima. La UE ha de centrar sus esfuerzos en animar a las regiones costeras con economías extremadamente dependientes del turismo a que exploten sus servicios y productos locales y regionales de carácter único, sin dejar por ello de proteger el medio ambiente. Al promover la diversificación del sector se podría luchar contra el problema que plantea la estacionalidad y atraer a turistas durante todo el año, lo cual daría un impulso a las economías locales.

El Comité también señala la importancia de mejorar la cooperación regional para poner en común los conocimientos sobre turismo, a la vez que expone su grave preocupación por la pobreza de las conexiones e infraestructuras de transporte en algunas regiones costeras –especialmente las que dependen del transporte aéreo, como es el caso de las islas–, todo lo cual limita el flujo de turistas y, consiguientemente, frena el crecimiento. Por último, reivindica la asignación de fondos suficientes en el presupuesto de la UE 2014-2020 para respaldar el turismo en las regiones costeras y potenciar unas infraestructuras sostenibles.

Otros temas

A lo largo del Pleno del Comité de las Regiones se abordaron otros asuntos, como el inicio de la Semana Europea de las Regiones y Ciudades (Open Days 2014), que en esta ocasión ha congregado a 6.000 representantes de regiones y ciudades para intercambiar puntos de vista sobre la mejor manera de emprender la política de cohesión de la Unión para el periodo 2014-2020, en un momento en el que las desigualdades económicas de Europa vuelven a agudizarse.

También se abordaron las prioridades de la Presidencia italiana de UE, entre otras la de promover inversiones que fomenten el crecimiento; se analizaron las consecuencias para los Entes Locales y Regionales de las negociaciones sobre la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI).

Otro de los contenidos tratados fue el referido a la calidad del aire en Europa. En el territorio UE, cada año mueren prematuramente 400.000 personas por la contaminación atmosférica, lo que ha llevado

a la Comisión a actualizar su política al respecto, y abogar por que se mantengan los compromisos nacionales de reducción de las emisiones desde ahora y hasta 2030 y que los objetivos intermedios de aquí a 2025 sean vinculantes.

A juicio del Comité, los niveles local y regional son los que están en la "vanguardia" para responder a los retos climáticos y energéticos, puesto que es ahí donde se ejecutan más del 70% de las medidas para mitigar el cambio climático y hasta el 90% de las medidas de adaptación.

Asimismo, señala que el marco estratégico 2030 debe partir de las iniciativas de la UE a escala local y amplificarlas, aludiendo expresamente al Pacto de Alcaldes o la iniciativa Ciudades y Comunidades Inteligentes, así como la Agenda Local 21, entre otros proyectos financiados.

En concreto, el texto aprobado subraya que gracias a su proximidad con los ciudadanos, los Entes Locales y Regionales pueden contribuir a informar y sensibilizar sobre los beneficios económicos y sociales de las actividades de transición energética. ★

De la Serna y Lebrun exploran nuevas vías de colaboración entre la FEMP y el Comité de las Regiones

El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, aprovechó su participación en el Pleno del Comité para celebrar un encuentro con el Presidente de este organismo, Michel Lebrun, en el que ambos acordaron explorar nuevas vías de colaboración entre ambas instituciones y departieron sobre cuestiones de interés común.

Entre los dictámenes aprobados en el Plenario del Comité de las Regiones, el Presidente de la FEMP destacó el proyecto de medidas de apoyo a la creación de ecosistemas de nuevas empresas de alta tecnología. En este dictamen se propone reducir al mínimo la carga burocrática, por medio de la simplificación y estandarización de las normativas regionales, así como poner en internet la máxima información de utilidad y de la manera más estructurada posible (Open Data).

De igual forma, considera necesario establecer un estándar mínimo para la información que debe facilitarse, que permita la evaluación y comparación por parte de los destinatarios, además de poner a disposición en internet todos los trámites que se deban cumplir, reducir al mínimo su duplicación y ofrecer la posibilidad de tramitarlos directamente en línea.

Por otro lado, el Presidente de la FEMP se reunió con el responsable de la unidad de contratación electrónica y análisis económico de la

Dirección General de Informática (DIGIT), Nikita Stampa. Esta Dirección tiene por misión garantizar que la Comisión Europea haga un uso eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación para el logro de sus objetivos organizativos y políticos y, particularmente, se ocupa de impulsar todo lo relacionado con la contratación electrónica en el espacio comunitario. En esa reunión, el Alcalde de Santander explicó a la Comisión Europea el funcionamiento de la Central de Contratación que ha puesto en marcha la Federación para facilitar, simplificar y ahorrar costes en los procedimientos de contratación de los servicios municipales, siempre respetando el principio de autonomía local (más información, en las páginas finales de esta edición).



De la Serna y el Presidente Lebrun, durante su encuentro en Bruselas.

CONAMA2014, la cumbre nacional del medio ambiente



Del 24 al 27 de noviembre, los profesionales y responsables políticos e institucionales relacionados con el medio ambiente tendrán la oportunidad de conocer las últimas novedades durante el Congreso Nacional de Medio Ambiente CONAMA2014, que se celebra en las instalaciones del Palacio Municipal de Congresos de Madrid, Campo de las Naciones.

En esta edición, el eje sobre el que girarán las actividades del congreso será la economía baja en carbono, porque, según los organizadores, *"ofrece la oportunidad de incidir de forma transversal en toda la sociedad para avanzar hacia un modelo más sostenible"* y es uno de los ámbitos en los que es posible el crecimiento del empleo.

El Congreso, organizado por la Fundación CONAMA con el apoyo de la FEMP, las instituciones ambientales, los colegios profesionales y las entidades más representativas del sector medioambiental en España, tiene programadas más de un centenar de actividades, agrupadas en nueve líneas temáticas, en cuyo diseño han participado más de un millar de profesionales y expertos en Energía, Eficiencia y Cambio Climático; Movilidad y Transporte; Renovación Urbana y Edificación; Biodiversidad; Desarrollo Rural; Residuos; Calidad Ambiental, Salud y Bienestar; Agua; y Economía y Sociedad.

Este año los programadores han tratado de concentrar las sesiones de cada una de estas líneas temáticas en días y salas concretas, como si se tratara de encuentros con identidad propia

De entre ellas destaca VIII Encuentro Local de Pueblos y Ciudades por la Sostenibilidad (también conocido como Conama Local), un espacio que en las últimas ediciones ha congregado a cerca de 200 Entidades Locales de todo el país.

En este encuentro se abordarán temas relacionados con el desarrollo urbano, la energía y el cambio climático, los sectores difusos, la calidad ambiental y las previsiones del Nuevo marco de financiación europea para el periodo 2014-2020. En este espacio dedicado a las Entidades Locales se hablará también sobre la adaptación y resiliencia, además de agua, infraestructuras, la gestión de residuos y la salud de los ciudadanos.

El Encuentro este año vuelve a Madrid, como siempre que coincide con un Congreso Nacional de Medio Ambiente. En ocasiones anteriores se celebró Sevilla, Vitoria/Gasteiz y Granada.

Premios a la sostenibilidad a pequeños municipios

En la inauguración del Encuentro Local, se entregarán los galardones del VII Premio Conama a la Sostenibilidad de Pequeños y Medianos Municipios. El plazo para presentar candidaturas termina el próximo 3 de noviembre. Por séptimo año consecutivo, se premiarán las mejores iniciativas del ámbito local a favor de la sostenibilidad. Este reconocimiento de carácter honorífico incluye dos categorías: menos de 5.000 habitantes, y entre 5.000 y 30.000 habitantes, ambos inclusive. Los últimos ganadores del premio Conama la Sostenibilidad fueron Ansó (Huesca) y Bargas (Toledo).

La exposición

Junto a las actividades congresuales, como en ediciones anteriores Conama contará con un área de 4.000 metros cuadrados, en la que los patrocinadores, asociaciones y las empresas del sector expondrán sus novedades. La exposición pretende ser un espacio de intercambio de información y de transmisión de ideas, planteamientos y políticas ambientales, según los organizadores. Además, los stands más valorados son aquéllos fabricados con materiales de bajo impacto ambiental o que pueden ser reutilizados para otros usos al finalizar el congreso. ★



La innovación, clave para alcanzar los objetivos de reciclado fijados por la Unión Europea

Reciclar 50% de los residuos municipales es uno de los objetivos fijados por la Unión Europea para 2020, un reto cuya consecución exigirá la puesta en marcha de nuevos sistemas y actuaciones innovadoras en nuestro país. Así lo afirmaron los expertos y responsables políticos que participaron en la jornada "Ciudades: reciclado e innovación", celebrada en Pozuelo de Alarcón el pasado 23 de octubre.

La jornada, organizada por la FEMP con la colaboración de Ecoembes, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), el Ayuntamiento anfitrión y la Asociación Nacional de Empresas de Medio Ambiente (ANEPMA), contó con la participación de alrededor de 300 asistentes. Todos ellos coincidieron en que tanto el compromiso de las Administraciones y la colaboración público-privada, como la incorporación de nuevas tecnologías y sistemas inteligentes a los procesos de tratamiento y gestión de los residuos son la clave para conseguir que nuestro país alcance los objetivos establecidos por la Unión Europea.

La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del MAGRAMA, Guillermina Yanguas, que intervino en el acto de apertura de la jornada, explicó que los principios y directrices básicas que marca la política comunitaria en esta materia, se articulan en torno a ejes fundamentales del principio de jerarquía de residuos y el avance progresivo hacia los planteamientos propios de una "economía circular", la que reincorpora al proceso productivo los recursos contenidos en los residuos, la sociedad del reciclado que hace referencia la Directiva de residuos.

En este marco, añadió, los objetivos concretos y más inmediatos fijados por Europa en lo que respecta a residuos municipales son, para 2016, la reducción del vertido de residuos urbanos biodegradables hasta, al menos, el 35% respecto a los que se generaron en 1995; y para 2020, alcanzar el 50% de reutilización y reciclado de los residuos municipales.

Además de estos objetivos, España debe dar cumplimiento a otros relativos a reciclado y valorización de envases y residuos de envases, y del resto de los flujos de residuos de origen doméstico (como aparatos eléctricos, electrónicos y pilas).

Sobre la situación actual de nuestro país en relación con esos retos, la representante del MAGRAMA explicó que, en 2012, se recicló en torno al 30% de los residuos municipales, "lo que implica que tenemos que adoptar medidas para aumentar 20 puntos porcentuales, o lo que es lo mismo, reciclar casi cinco millones de toneladas adicionales a lo que ya se recicla de residuos domésticos y similares para alcanzar el 50%" en 2016.



En cuanto al objetivo de reducción de residuos biodegradables en vertedero, alcanzar el 35% en 2016 exigirá reducir 12 puntos porcentuales el 47% que existía en 2012. En envases y residuos de envases, sin embargo, España viene cumpliendo objetivos desde hace ya varios años, al igual que ocurre con otros residuos como pilas y baterías, y "hemos de aprovechar la transposición de la nueva Directiva de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para mejorar la situación de la recogida y gestión de este flujo de residuos", indicó Guillermina Yanguas.

Colaboración necesaria

La Directora General manifestó su reconocimiento al papel que en materia de gestión de residuos desempeñan las Entidades Locales y los gestores de residuos, y subrayó la importancia de la evolución experimentada en las tecnologías de organización, gestión y tratamiento. Y añadió la relevancia de la colaboración entre los sectores

La FEMP pide un modelo de contratación adecuado a los servicios basados en las nuevas tecnologías y la innovación

público y privado a la hora de avanzar y mejorar en estos procesos, aspectos en los que el Secretario General de la FEMP, Angel Fernández, coincidió.

En su intervención, también en la apertura de la Jornada, el representante de la Federación manifestó que la *"mayor eficiencia pasa por aplicar las nuevas tecnologías a la gestión de servicios"* y, precisamente por ello, se hace necesaria la introducción de cambios normativos que amparen *"nuevas modalidades contractuales que ahora mismo los municipios tienen sobre la mesa para prestar servicio con mayores dosis de calidad y eficiencia y en mejores plazos"*.

Sobre la colaboración público-privada, señaló que es *"fundamental para la puesta en práctica de determinados servicios"*, y explicó que es concretamente en esta ámbito donde se enmarca la relación con ECOEMBES, en virtud de la cual se han realizado números encuentros formativos e informativos que han permitido formar a más de un millar de técnicos locales de esta materia.

En cuanto a la aplicación de procesos y criterios innovadores a la gestión de residuos, Angel Fernández puso como ejemplo de eficacia el modelo de funcionamiento de la Red Española de Ciudades Inteligentes

(RECI), el grupo de municipios que comparte y extiende sus aplicaciones tecnológicas, poniendo en común los avances, y añadió que, muy pronto, la Central de Contratación de la FEMP incorporará la licitación de nuevas tecnologías en el sector ambiental.

El Consejero Delegado de Ecoembes, Oscar Martín, también intervino en el acto de apertura e insistió en que la innovación es fundamental cuando se trata de gestión de residuos y reciclado. A su juicio, cuatro son los términos clave a la hora de referirse a la gestión de residuos: colaboración (entre Administraciones, ciudadanos y empresas, que ya está reportando magníficos resultados en el modelo actual); futuro (que obligará a trabajar en todos los flujos de reciclaje, no sólo en el de residuos domésticos); eficacia (para conseguir los objetivos difíciles, pero alcanzables que fija la UE); y compromiso (especialmente con los ciudadanos, cada día más concienciados).

Por su parte, la Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón, Paloma Adrados, al resumir en su intervención el objetivo de la jornada, incidía en la forma en la que las nuevas tecnologías pueden influir en la sostenibilidad de las ciudades, y ponía como ejemplo el sistema de riego de jardines públicos implantado en el municipio. Adrados subrayó también la importancia de la sensibilización ciudadana y añadió que, *"sin ella, será imposible*



Reciclado de PEAD y de PET. (Fotos ECOEMBES)



A juicio de ECOEMBES, los términos colaboración, futuro, eficacia y compromiso son clave en la gestión de residuos

alcanzar el objetivo marcado por Europa de reciclado de los residuos municipales en 2020.*

Otros contenidos

A lo largo de la jornada, se presentó la Guía Técnica sobre la Gestión de Residuos Municipales (ver cuadro), y se realizó una ponencia introductoria relativa a la incorporación de las nuevas tecnologías a la gestión de la ciudad y sus repercusiones en el tejido social.

Posteriormente, y a través de diferentes mesas redondas, se abordaron cuestiones como el papel de la tecnología en cuanto elemento de apoyo a la gestión municipal, los programas públicos de prevención y gestión de residuos, el papel de la empresa, el ecodiseño y la reciclabilidad; y también se concedió fuerte importancia a la participación ciudadana: una de las mesas redondas ahondó en la propuesta de nuevas herramientas para buscar un sistema eficaz de comunicación con la sociedad, y finalmente, en el marco de una charla magistral, se analizaron las tres facetas: comunicación, tecnología y ciudades.

Guía Técnica sobre la gestión de residuos municipales

En la jornada Ciudades: reciclado e innovación se presentó la Guía Técnica sobre la Gestión de Residuos Municipales, editada por la FEMP en colaboración con la Cátedra Ecoembes de Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Madrid, un manual que, con un lenguaje sencillo y con casos prácticos, recoge los contenidos de dos cursos de postgrado que se han impartido a técnicos municipales con el objetivo de incrementar su formación en el ámbito de la gestión de los residuos domésticos, cuya gestión corresponde a las Entidades Locales.

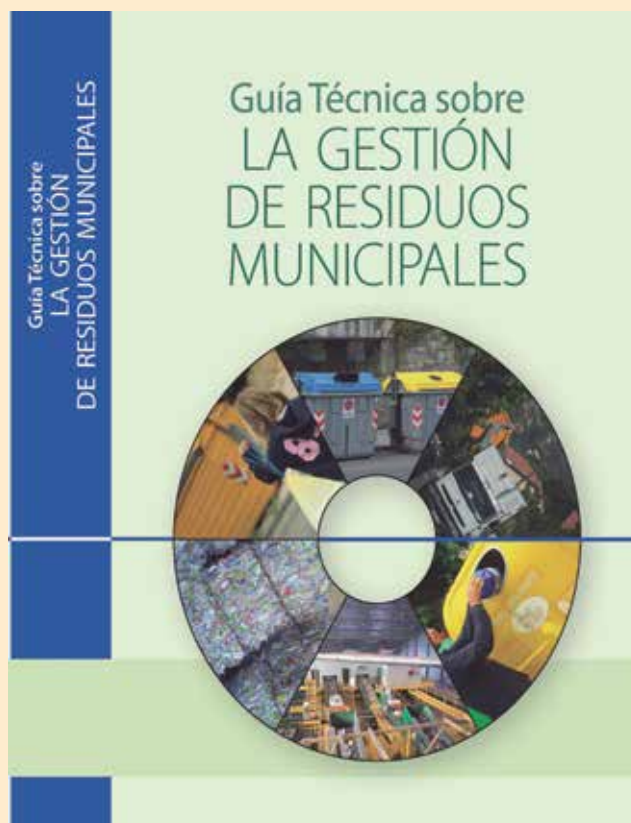
La Guía, de la que se ha editado una primera tirada de 3.000 ejemplares, se distribuirá entre los Gobiernos Locales y se actualizará el año que viene para incorporar los cambios normativos que se produzcan en los próximos meses.

El manual, según explicó José Vicente López, Director de la Cátedra Ecoembes de Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Madrid, ocupa un hueco en la gestión de los residuos municipales en España. A su juicio, se trata de un libro técnico de referencia ya que en él sus autores han volcado sus experiencias y buen saber y hacer, con vocación dinámica en cuanto a su actualización en ediciones posteriores, en concordancia con el dinamismo del propio sector.

Contenidos

La Guía pretende hacer pensar y desarrollar nuevas ideas e innovaciones en la gestión de los residuos. Por ello, se articula en seis capítulos que arrancan con una introducción general a la gestión de residuos, en la que se analizan sus características, las actividades de prevención y reutilización, la prevención en los envases y el ecodiseño y los diversos aspectos ambientales que plantea la gestión de residuos.

Otro de los capítulos es el que se repasa el marco legal e institucional de la gestión de los residuos urbanos; después analiza la gestión operativa de éstos y los diferentes tipos de tratamiento de los mismos. El repaso a otro tipo de residuos (textiles, vegetales, voluminosos) y el proceso de elaboración de pliegos y el desarrollo de un caso práctico completan este libro.



Las ciudades europeas apuestan por un aire más limpio

477 ciudades españolas participaron con distintas actividades e iniciativas en la Semana Europea de la Movilidad (SEM), entre los días 16 y 22 de septiembre de 2012, bajo el lema "Una calle mejor es tu elección".

En total participaron 1.941 ciudades, diez más que en la edición anterior, según los datos contabilizados al cierre de esta edición. España volvió a ser por segundo año consecutivo el segundo país con mayor número de ciudades (472) por detrás de Austria (535). Detrás de España se situaron Hungría (142), Italia (134) y Francia (99). En 2014 participaron también algunas ciudades de países de fuera de Europa, como Brasil, Canadá, Ecuador, Taiwán, entre otros.

Los Gobiernos de estas ciudades realizaron actividades diversas encaminadas a la sensibilización y a la promoción de hábitos de movilidad sostenibles. En el caso de España la mayor parte de las medidas tienen carácter permanente: obras, servicios y programas como peatonalización de calles y barrios, calmado del tráfico en determinadas calles en zonas residenciales, programas formativos en los colegios, entre otras.

De entre las actividades desarrolladas por las ciudades españolas en la última edición destacan, según los coordinadores, las relacionadas con la promoción del uso de la bicicleta, como implantación de carriles y estacionamientos señalización específica en las ciudades, y eventos y marchas ciclistas en las diferentes localidades (en concreto más de 220 ciudades programaron rutas ciclistas por el espacio urbano y no urbano); otras tuvieron que ver con la promoción de rutas verdes, saludables y culturales; muchas de ellas estuvieron dedicadas especialmente a niños y jóvenes: actividades y talleres en los mismos colegios o en plazas y calles donde se realizaron paseos comunes, juegos con monociclos, malabares y otras actividades de educación vial.

Durante la SEM 2014 se realizaron igualmente actuaciones promovidas por organizaciones no gubernamentales, asociaciones ecologistas y colectivos sociales en numerosas ciudades.

La Semana Europea de la Movilidad tiene su origen en la iniciativa ¡La ciudad, sin mi coche!, que surgió en 1999 por el impulso de 158 ciudades francesas e italianas. A partir del 2000, año en que se incorporó España, contó con el apoyo político y financiero de la Comisión Europea.

Desde entonces se han puesto en marcha en España más de 30.000 medidas permanentes relacionadas con modelos de transportes más respetuosos con el medio ambiente, según datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), encargado de la coordinación de la Semana en España.



Representantes de los Ayuntamientos de Salamanca, Córdoba y Huesca, galardonados en la categoría de municipios de más de 50.000 habitantes.



Foto de familia de los representantes de los municipios menores de 50.000 habitantes, junto a los niños participantes en el "Camino Escolar" de Villamayor (Salamanca).

España encabezó el ranking de participación desde la primera edición en 2002 hasta 2004 y desde 2009 a 2012.

Salamanca y Elgoibar, Medallas de Oro

La SEM 2014 se cerró con la entrega de los premios de la Semana Española de la Movilidad Sostenible Semana Española de la Movili-

Los premios reconocen las mejores iniciativas de movilidad sostenible impulsadas por Ayuntamientos, empresas, organizaciones y entidades

dad Sostenible, en un acto celebrado en la sede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Los premios reconocen las mejores iniciativas de movilidad sostenible impulsadas por Ayuntamientos, empresas, organizaciones y entidades. En el caso de los Ayuntamientos tienen dos modalidades: para municipios de más de 50.000 habitantes y para municipios de entre 3.000 y 50.000 habitantes. Los Ayuntamientos de Salamanca y Elgoibar (Guipúzcoa) fueron los galardonados con la medalla de oro en cada una de las categorías.

Salamanca recibió la medalla de oro, según el jurado, por el proyecto Rescátame y por *"su esfuerzo continuo"* en la mejora del tráfico en la ciudad a través de una intensa colaboración internacional de excelencia, que también fue premiado como uno de los mejores proyectos de 2013 en Green Week.

La medalla de plata fue para el Ayuntamiento de Córdoba por su *"larga trayectoria y meritoria ejecución en la promoción de los hábitos de transporte saludable"*, con especial incidencia en las edades juvenil e infantil, según el jurado.

La medalla de bronce fue otorgada al Ayuntamiento de Huesca por su *"intensa modificación del casco urbano y del transporte público"* para mejorar la sostenibilidad de la movilidad en su ciudad.

En la categoría de menos de 50.000 habitantes, el Ayuntamiento de Elgoibar recibió la medalla de oro por su estrategia de movilidad sostenible, la instalación de un nuevo aparcamiento de coches eléctricos compartidos y de dos nuevos puntos de bicicletas eléctricas compartidas, la colocación de "aparcabicis" en varios puntos del municipio, además de fomentar el uso del coche compartido (*car-sharing*) mediante el servicio EMUGI. Asimismo, valoró la colocación de nuevas señales para informar de la coexistencia entre personas, bicis y coches (en horario limitado) en el casco urbano, y de la creación de una zona de calmado del tráfico a 20 kilómetros/hora.

La medalla de plata fue para el Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres) por su sólida promoción del uso de la bicicleta, especialmente entre la población joven, y por su apuesta por un centro urbano amigable para los peatones.

La medalla de bronce *ex aequo* fue para los Ayuntamientos de Villamayor (Salamanca) y Peal del Becerro (Jaén). En el primer caso, el jurado reconoció el diseño y la puesta en marcha del proyecto de "Camino Escolar", presentado a través del programa "Ciudad de los Niñ@s". En el segundo, por su actuaciones para concienciar a los ciudadanos, especialmente a niños y jóvenes.

En la categoría de Organizaciones, Instituciones y Empresas, la Medalla de Oro fue para la empresa Corporación Alimentaria Peñasanta (CAPSA FOOD) por su apuesta por una movilidad sostenible y rentable, y por el esfuerzo realizado para llevar esta estrategia a todos los elementos de su actividad: proveedores, clientes y trabajadores. La plata fue SEUR, por su larga trayectoria y sus nuevas medidas de movilidad sostenible rentable, así como por su implicación en proyectos internacionales de gran impacto.

Finalmente y, como novedad, en la categoría de profesionales de los medios de comunicación, creada por primera vez este año, el galardón recayó en el equipo del programa 'Hoy por Hoy Zaragoza', de Radio Zaragoza, Cadena SER, por su apartado Curso de Bici. ★



Servicio de "aparcabicis" en Elgoibar, medalla de oro por su estrategia de movilidad sostenible.

Ciudades participantes en la SEM 2014	
País	Ciudades participantes
Total	1.941
Austria	535
Bélgica	1
Bosnia Herzegovina	1
Bulgaria	28
Croacia	16
Chipre	9
República Checa	29
Estonia	2
Finlandia	27
Francia	99
Alemania	8
Eslovaquia	28
Eslovenia	38
España	472
Grecia	20
Hungría	142
Islandia	6
Irlanda	2
Italia	134
Lituania	10
Luxemburgo	14
Montenegro	2
Noruega	16
Países Bajos	14
Polonia	10
Portugal	73
Reino Unido	10
Rumanía	36
Serbia	10
Suecia	85
Suiza	2
Resto países	62

La liberación del Dividendo Digital y la reordenación de la TDT

Hablar de Dividendo Digital es hablar de espectro radioeléctrico, el espacio por el que se propagan las ondas electromagnéticas, utilizadas para la transmisión de la información audiovisual. El espectro radioeléctrico es un recurso limitado imprescindible para la prestación de una amplia gama de servicios de telecomunicaciones, entre los que destacan la televisión digital y la telefonía. Por todo ello, cada vez tiene una relevancia mayor en la economía y en la vida de los ciudadanos.

En los últimos diez años, el paso de la tecnología analógica a la digital, junto a la utilización de nuevos sistemas de compresión de información, han permitido un considerable ahorro del espectro radioeléctrico utilizado para la difusión de la televisión. Este excedente de espectro es lo que se denomina Dividendo Digital. El Dividendo Digital está compuesto por las frecuencias pertenecientes a la banda de 790 a 862 MHz. La denominada banda 800.

Esta banda ofrece algunas ventajas para determinado tipo de servicios. Entre ellas, las ondas radioeléctricas con frecuencias por debajo de la banda de 1GHz tienen unas características físicas de propagación particularmente favorables con respecto a frecuencias más altas, además, permiten disminuir los costes de despliegue y explotación de redes de comunicaciones (lo que es especialmente importante para el despliegue de banda ancha rural).

Por estas razones, la tecnología 4G en esta banda ofrece conexiones móviles de muy alta velocidad, mejor penetración en el interior de los edificios y mayores niveles de cobertura geográfica, en particular en las zonas rurales, lo que facilita la prestación de servicios públicos de especial importancia para la población de esas zonas como la telemedicina o la teleasistencia, lo que ayuda a reducir la brecha digital.

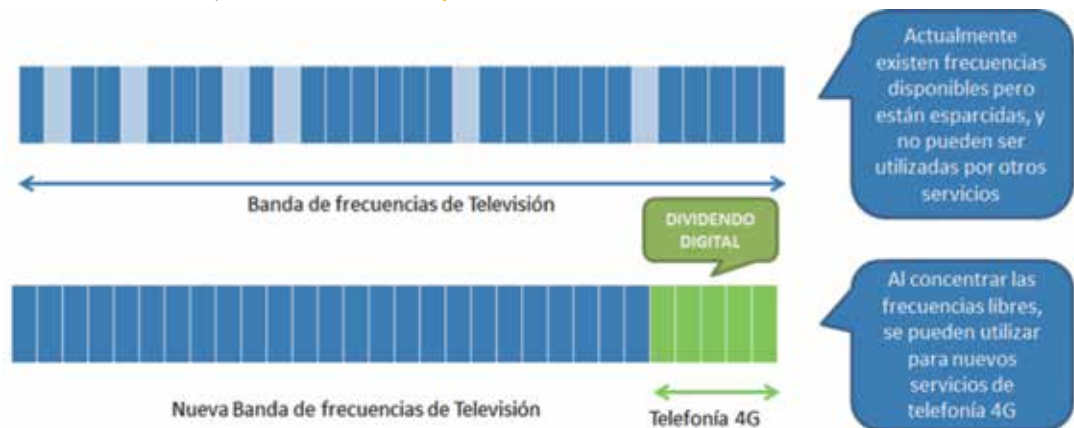
Además, se estima que esta tecnología supone unos beneficios económicos para Europa de 150.000 millones de euros, y que su liberación permitirá al sector económico español seguir a la vanguardia en telecomunicaciones y generar empleo.

Todas estas razones llevaron a la Comisión Europa a armonizar el uso de la banda de 800MHz para la tecnología LTE/4G en toda Europa. Por tanto España, como miembro de la Unión Europea, ha de liberar esta banda antes del 1 de enero de 2015. Como en la misma están ubicadas en la actualidad televisiones, tanto privadas como públicas, nacionales y autonómicas, estos canales se han de mover a frecuencias por debajo de los 800MHz y la ciudadanía tendrá que actuar sobre las instalaciones de recepción de televisión en sus hogares para continuar recibiendo los canales de televisión en las nuevas ubicaciones

Por último, pero no por ello menos importante, la reubicación de los canales al final del proceso, el 1 de enero de 2015, permitirá a los ciudadanos estar preparados para los nuevos canales en HD (Alta Definición) que saldrán a concurso en los próximos meses. (Gráfico 1).

GRÁFICO 1

Qué pasará hasta el 1 de enero de 2015



El pistoletazo de salida para la puesta en marcha de la liberación del Dividendo Digital tuvo lugar el pasado 19 de septiembre con la aprobación, en Consejo de Ministros, del Real Decreto del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, y el Plan de Actuaciones para la liberación del Dividendo Digital.

No obstante, y con el objetivo de facilitar a los ciudadanos el proceso de reordenación de la TDT, algunas actuaciones, como el **Simulcast**, ya habían comenzado en el mes de julio. El Simulcast consiste en la emisión por dos frecuencias, y de forma simultánea de un canal de televisión: en la que se emite actualmente, y la que pasará a ocupar a partir del 1 de enero de 2015. Ello facilita a los ciudadanos el cambio, evitando que dejen de ver ningún canal en ningún momento, y que cuenten con un período de tiempo suficiente para adaptarse a la recepción de las nuevas frecuencias. Es posible, sin embargo que algunas zonas no cuenten con Simulcast, y el cambio de frecuencias se efectúe directamente.

Fue sin embargo, a partir de la fecha mencionada, cuando desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se pusieron en marcha todos los mecanismos necesarios para garantizar la finalización del proceso de liberación del Dividendo Digital el 1 de enero de 2015, y se estableció el calendario de actuaciones.

En todo este proceso, hay dos momentos a tener en cuenta por parte de la ciudadanía. El primero de ellos está relacionado con la adaptación de las antenas colectivas para poder recibir adecuadamente los canales de televisión en las nuevas frecuencias. Esta adaptación no afectará al 45% de la ciudadanía, el resto tendrá que realizar cambios en función del tipo de vivienda en la que resida, y del tipo de instalación que utilice. Actualmente, en nuestro país, la tipología de antenas colectivas es la siguiente:

1.-Amplificadores de banda ancha: Utilizados habitualmente en viviendas unifamiliares y edificios de menor tamaño. Este tipo de instalación no requiere de cambios ni adaptaciones, por lo que los ciudadanos que lo tengan sólo tendrán que sintonizar su televisión con el menú su mando a distancia.

2.- Centralitas programables y amplificadores monocanal: Los que se utilizan en edificios de tamaño medio y grandes edificios. Estos tipos de antenas colectivas requieren una adaptación que deberá ser llevada a cabo por un instalador de telecomunicaciones autorizado, con el que tendrán que contactar bien el presidente de la comunidad de vecinos, o el administrador. Es importante que todas aquellas comunidades de vecinos afectadas, contacten con los instaladores lo antes posible para llevar a cabo las actuaciones correspondientes.

El segundo es la fecha del 26 de octubre, ese día se produce el cambio de canales a su nueva ubicación, por lo que todos los ciudadanos ten-

GRÁFICO 2:



Mismo canal en dos frecuencias

drán que sintonizar sus televisores con el menú de su mando a distancia. El número de canales que cambian depende de la zona geográfica. En la web www.televisiondigital.es está disponible una guía sobre la sintonización. Es recomendable que, en la medida de lo posible, se colabore con las personas mayores y otros colectivos en riesgo de exclusión para la realización de este proceso.

GRÁFICO 3



Ayudas para las adaptaciones y soporte para los Ayuntamientos

El Gobierno de España ha puesto en marcha un plan de ayudas, por valor de 280 millones de euros, que tiene como objetivo subvencionar los costes de las adaptaciones de las antenas colectivas a las comunidades de propietarios, que van desde los 100 hasta los 550€ en función del tipo de antena y las adaptaciones necesarias. Podrán solicitar, y en su caso, obtener la condición de beneficiario las comunidades de propietarios de un edificio o conjunto de edificios sujetos al régimen de propiedad horizontal. Las ayudas se podrán cobrar con independencia del momento en que se hayan realizado las adaptaciones.

INFORMACIÓN SOBRE LAS AYUDAS

Por otro lado, y teniendo en cuenta que los Ayuntamientos son un punto fundamental de referencia donde los ciudadanos acudirán a pedir información sobre cómo encarar el proceso de reordenación de la TDT, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, ha creado una oficina de información para las Entidades Locales donde éstas pueden obtener información sobre los canales que se reubican en su municipio, las fechas de inicio y finalización del periodo de Simulcast (para aquellos casos en los que se produzca), e Información sobre los cambios de canal en municipios sin Simulcast.

Además, en la página web de la Oficina se pondrán a disposición de los Ayuntamientos materiales informativos (folletos, carteles,



anuncios de prensa, cuñas de radio, etc) que pueden utilizar para trasladar a sus vecinos la información sobre el proceso de liberación del Dividendo Digital por los cauces que consideren oportunos. Las Entidades Locales pueden ponerse en contacto con la Oficina de Información para Ayuntamientos en el teléfono Ayuntamientos: 902 10 16 72 (en horario de lunes a jueves de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 8:00 a 15:00. Salvo festivos nacionales), página web Ayuntamientos: www.infoayuntamientosdividendodigital.es, y a través del correo electrónico:

consulta@infoayuntamientosdividendodigital.es

Tipo de instalación	Cuantía MÁXIMA de la subvención	
Amplificadores monocanal	Cambio de 1 amplificador	150€
	Cambio de 2 amplificadores	250€
	Cambio de 3 amplificadores	350€
	Cambio de 4 amplificadores	450€
	Cambio de 5 amplificadores	550€
Centralita programable	100€	

Solamente podrán cobrar estas subvenciones aquellas comunidades de vecinos que hayan realizado las actuaciones con un instalador de telecomunicaciones registrado.

Una vez realizadas las adaptaciones, la comunidad de propietarios deberá conservar la factura, y el boletín de instalación para poder acceder a las ayudas establecidas. En la página www.televisiondigital.es se puede consultar el número de múltiples digitales afectados en cada zona, lo que marca el límite máximo de la ayuda. Por tanto, es importante tener en cuenta esta cantidad a la hora de elegir el presupuesto del instalador que, además, deberá estar inscrito en el Registro de empresas instaladoras de telecomunicación, en los tipos "A" o "F", que también está accesible a través de la página mencionada página web.

Además, el Ministerio ha puesto en marcha una campaña de comunicación en medios generalistas para llegar a toda la población. Por otro lado, tanto los instaladores de telecomunicaciones, los administradores de fincas y otros agentes implicados, como las propias televisiones, están comunicando los principales hitos del proceso de liberación del Dividendo Digital. Se han puesto además, a disposición del ciudadano canales informativos en Internet: www.televisiondigital.es y los teléfonos 954 307 796 y 901 2010 04.

Si bien este proceso se enfrentará, en principio, a la reticencia natural de todos a los cambios, cuando esté finalizado, los ciudadanos podrán disfrutar de nuevos y mejores servicios a través de sus móviles. ★

El Ministerio y el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación han creado una oficina para las Entidades Locales donde éstas pueden obtener información sobre los canales que se reubican en su municipio sobre el periodo de Simulcast y los cambios de canal

Especialización inteligente, una nueva fórmula para la dinamización económica de los territorios

Cáceres ha introducido la "especialización inteligente" como línea más adecuada para el impulso económico de la ciudad, *"un destino inmejorable y diferente, un lugar para vivir y para trabajar y también para disfrutar"*. Así lo señaló en Madrid su Alcaldesa, Elena Nevado, en su intervención en Smart City, Foro de la Nueva Ciudad, organizado por Nueva Economía Fórum con el apoyo de Aqualog.

Las tendencias de la economía cambian, los conceptos no son los mismos y es necesario buscar nuevas fórmulas, señaló la edil en su intervención. En esta búsqueda, su ciudad, que ocupa la Vicepresidencia de la Red Española de Ciudades Inteligentes y que es también una de las Ciudades de la Ciencia y la Innovación de la Red INNPULSO, ha apostado por la especialización inteligente, la fórmula que utiliza aquellos factores que son específicos de la ciudad y los impulsa para favorecer la actividad económica.

La especialización inteligente, explicó Elena Nevado, implica para una ciudad tener claras sus fortalezas (características diferenciadoras), apostar por ellas y volcarse con lo que es reconocible. En el caso de Cáceres estos factores *"que nos hacen únicos y especiales"* son el patrimonio y el turismo. La ciudad, Patrimonio de la Humanidad, es el primer conjunto monumental español y el tercero de Europa, y aprovecha su entorno monumental como escenario para festivales y conciertos. Así, personas que vienen atraídas por la música, han descubierto el patrimonio; y otros, que llegan por el patrimonio, acaban conociendo festivales como el WOMAD, capaz de duplicar la población en un solo fin de semana, *"prueba de que la cultura genera riqueza y empleo"*.

La especialización inteligente no sólo está relacionada con el proceso de reordenación de los espacios, sino también con los cambios operados en las pautas de consumo, y esto supone una buena oportunidad para las pequeñas y medianas empresas. Según explicó la Alcaldesa, ahora no se busca la cantidad, se busca la economía de valor; de un consumo de masas se ha pasado a uno diferencial, en el que prima lo que incluya algo que tenga un valor distintivo. Y eso es Cáceres, concluyó, *"un valor distinto, único y que no se puede encontrar en otro lugar"*.

Ciudad inteligente

La preocupación por el empleo y la dinamización económica está presente en prácticamente todas las iniciativas llevadas a cabo. *"La necesidad agudiza el ingenio"*, dijo la Alcaldesa. *"La crisis nos ha hecho aprender una lección importante, que es cómo optimizar los recursos y los resultados y cómo mejorar los balances"* aseguró, al tiempo que

puso en valor el funcionamiento de la RECI en la que unas ciudades se benefician de las experiencias de éxito llevadas a cabo por otras.

La condición de ciudad inteligente que tiene Cáceres está en la base de su trabajo. A juicio de Elena Nevado, el concepto de *"ciudad inteligente"* es una forma de entender la ciudad del siglo XXI que ya ha permitido mejorar y optimizar la gestión de procesos y servicios públicos, que va desde el suministro eléctrico e iluminación o el riego a la demanda de parques y jardines.

Sin embargo, una *"ciudad inteligente"* debe ser algo más y convertirse en el marco para el fomento de la innovación y del emprendimiento aplicado como fuente generadora de riqueza y de empleo. *"Y es un camino que ya hemos emprendido y en el que nuestra ciudad avanza día a día"*.

La Delegada del Gobierno en Madrid, Cristina Cifuentes, encargada de presentar a Elena Nevado, destacó la condición de Ciudad Inteligente de Cáceres. En su intervención se refirió a la importancia de recuperar el valor de la política. ★



Elena Nevado, durante su intervención.

Greencities & Sostenibilidad apuesta por la edificación sostenible y las smart cities

Cerca de 3.000 profesionales y técnicos participaron en la quinta edición de Greencities & Sostenibilidad, el Foro de Inteligencia Aplicada a la Sostenibilidad Urbana, el II Foro Tikal y el XV Encuentro Iberoamericano de Ciudades Inteligentes, celebrados en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Fycma), para debatir sobre eficiencia energética, edificación sostenible y la implantación de las smart cities.

La mayoría de estos profesionales, representantes de 600 empresas e instituciones de 18 países, pudieron conocer los proyectos y actuaciones relacionados con el medio ambiente y las tecnologías que se están desarrollando en distintas ciudades del país, así como los avances en materia de eficiencia energética, edificación y la rehabilitación de espacios urbanos, y ciudades inteligentes.

El evento fue inaugurado por el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, en un acto en el que también participaron representantes de las organizaciones promotoras como Fundetec, la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Contenidos Digitales (Ametic) y la Alianza Inercia. Todos ellos destacaron el compromiso de trabajo público-privado por conseguir ciudades "más habitables y sostenibles".

En concreto, el Alcalde de Málaga manifestó que el evento proporciona "muchas ventajas" en cuanto a la potenciación de la capacidad creadora de las empresas para responder a los retos que suponen las ciudades. De la Torre también hizo referencia a la "capacidad de las ciudades de

articular mecanismos de trabajo transversal e iniciativas propias para mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos".

A lo largo de las dos jornadas que duró *Greencities & Sostenibilidad* se celebraron numerosos encuentros técnicos, presentaciones de proyectos pioneros, aplicaciones específicas para la gestión de las ciudades, la arquitectura sostenible, el ahorro energético y todo lo que forma parte del concepto *smart cities*. Asimismo, se realizaron actividades para identificar nuevas oportunidades de negocio y se habilitaron espacios para ampliar contactos entre profesionales nacionales e iberoamericanos.

En el programa de conferencias, talleres y mesas redondas en los Foros Tic y Sostenibilidad y Foro de Ciudades Sostenibles, los dos grandes ejes temáticos, participaron 174 ponentes procedentes de instituciones y ciudades españolas.

El foro contó un año más con un programa científico formado por un total de 40 trabajos, incluyendo los presentados en la segunda Bienal de Proyectos de Edificación y Urbanismo Sostenible en la que académicos



Cerca de 3.000 profesionales de 600 empresas e instituciones de 18 países compartieron proyectos relacionados con el medio ambiente y las tecnologías

y profesionales expusieron experiencias novedosas relacionadas con la movilidad, la eficiencia energética en edificios, las smart cities y las aplicaciones inteligentes para la optimización de los recursos.

Fycma fue también el escenario elegido por diversas organizaciones especializadas para celebrar sus encuentros sectoriales haciéndolos coincidir con estos eventos: el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE); la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP); la comisión de trabajo sobre energía de la Red Española de Ciudades Inteligentes; el 25º Congreso de la Confederación Nacional de Asociaciones de Empresas de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización, Protección contra Incendios, Electricidad y Afines (CONAIF); las Asociaciones Empresariales para el desarrollo de las Ciudades Inteligentes, Alianza Inercia; y otras.

I+D Ciudad 2020

En el marco del certamen se presentó el proyecto I+D Ciudad 2020, que se está desarrollando en Málaga, Santander y Zaragoza. Con un presupuesto de 16,3 millones de euros financiado por el CDTI, está impulsado por un consorcio liderado por Indra y en el que también forman parte empresas como Ferrovial Agroman y grupos de investigación de varias universidades españolas, así como Barcelona Digital y el Centro de Innovación de Infraestructuras Inteligentes.

El proyecto Ciudad 2020 ha desarrollado durante los últimos tres años nuevas tecnologías inteligentes para facilitar la gestión de los recursos de las ciudades y el desarrollo de nuevos servicios, entre otras cosas para facilitar la gestión energética en edificios y espacios públicos, la gestión del transporte y la movilidad, y la sostenibilidad medioambiental.

Gracias a las nuevas soluciones de gestión diseñadas, los gestores de la ciudad disponen de información integrada en tiempo real sobre la ciudad y sus diferentes recursos, que pueden ver de forma muy gráfica sobre el propio mapa de la localidad, con lo que pueden tomar decisiones con una mayor agilidad y eficacia.

Por ejemplo, pueden detectar situaciones anómalas o eventos deportivos, culturales o sociales, y alertar a los ciudadanos, recomendarles rutas alternativas para evitar la concentración, gestionar el transporte público en el área o tomar medidas para controlar el consumo energético o la contaminación en la zona.

Mediante el uso de herramientas predictivas, los gestores también pueden anticiparse a situaciones como congestiones de tráfico, picos de consumo energético y contaminación acústica o atmosférica y tomar medidas preventivas para paliar sus efectos.★

Alzira, Oviedo y Santander, Premio "ciudades digitales"

La Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCIE), coincidiendo con Greencities & Sostenibilidad, entregó los premios de que reconocen las iniciativas digitales de las localidades españolas, galardones que recayeron en Alzira, Oviedo y Santander.

Alzira recibió el premio en la categoría de Urbanismo y TICs por su iniciativa de implantación de una solución de detección automática de incendios forestales, que se enmarca dentro del proyecto Alzira inteligente. El proyecto supone *"la puesta en marcha de los servicios de extinción con unos minutos de adelanto que a la postre son vitales para minimizar el impacto ambiental del fuego"*, según los responsables del proyecto.

Por su parte Santander fue galardonada por su 'Gestión ambiental inteligente de los Residuos, de la Energía y del Agua', un proyecto que *"ha*

permitido establecer estándares de calidad medibles y analizables que están posibilitando que haya una gran optimización de los mismos y la mejora en la calidad, consiguiendo con ello un abaratamiento en los costes de prestación mejorando la calidad del servicio", según sus promotores.

En la categoría de 'Participación Ciudadana' el premio fue para la ciudad de Oviedo por su proyecto Xperta, *"un puente inmediato y permanente entre los ciudadanos y la Administración para conseguir que nuestro municipio sea más habitable, más cómodo y con mayor calidad de vida"* según los responsables municipales.

Asimismo, las ciudades de Montevideo (Uruguay), Lo Prado (Chile) y La Plata (Argentina) recibieron los premios AHCIE por sus iniciativas relacionadas con el gobierno abierto, la salud y la seguridad, respectivamente.

Cl@ve, la nueva plataforma para agilizar la tramitación electrónica con la Administración

El Gobierno ha dado el visto bueno a la creación de Cl@ve, la nueva plataforma común del sector público administrativo estatal para la identificación, autenticación y firma electrónica. Con este acuerdo, aprobado por el Consejo de Ministros de 19 de septiembre, se sustituye el actual sistema de acceso electrónico en la red, basado en la obtención de un certificado de firma electrónica por un sistema de claves concertadas más ágil y eficiente, de fácil obtención y utilización.

La medida se enmarca dentro de las propuestas del informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) destinadas a la racionalización de las actuales estructuras organizativas en el ámbito de las TIC del sector público administrativo estatal.

Aunque ya existen diferentes sistemas de identificación, autenticación y firma, tal como recoge la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, se diseña ahora un sistema colaborativo de identificación, autenticación y firma electrónica, llamado a resolver las limitaciones de los actuales, integrando los sistemas de claves concertadas de la Administración ya existentes, en uno único utilizable por todo el sector público estatal.

Cuando esté disponible, se permitirá integrar al resto de las Administraciones Públicas, habilitando de este modo la extensión práctica de los servicios de Administración Electrónica a la gran mayoría de los ciudadanos.

El órgano responsable del sistema Cl@ve será la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Administración General del Estado. Además, participarán también en la construcción e implantación del sistema, y serán garantes de su funcionamiento, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y demás entidades gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, la Dirección General de la Policía y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM).

Los interesados que deseen utilizar el sistema deberán facilitar los datos de carácter personal necesarios para habilitar los servicios de identificación, autenticación y firma electrónicas. Estos datos se integrarán en el fichero Cl@ve de datos de carácter personal, que se creará de acuerdo con los preceptos de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo.

Dos tipos de identificación

Habrán dos tipos de identificación:

- a) Cl@ve ocasional: sistema de contraseña de validez muy limitada en el tiempo, orientado a usuarios que acceden esporádicamente a los servicios.
- b) Cl@ve permanente: sistema de contraseña de validez duradera en el tiempo pero no ilimitada, orientado a usuarios habituales.

El sistema Cl@ve deberá estar habilitado en todos los servicios y trámites electrónicos dirigidos a los ciudadanos antes del 1 de octubre de 2015. Estarán excluidos los servicios y trámites dirigidos a ciudadanos que estén obligados por la normativa vigente al uso exclusivo de certificados electrónicos incluidos en el ámbito de la Ley de Firma Electrónica, así como el resto de trámites o servicios en los que la normativa reguladora no permita la utilización por los ciudadanos de los sistemas de identificación, autenticación y firma.★

El sistema integrará a todas las Administraciones Públicas habilitando así la extensión práctica de los servicios de e-administración a la gran mayoría de los ciudadanos

I Encuentro de emprendedores de la Red Innpulso

Alcaldes y Concejales de las 41 ciudades que integran la Red de Ciudades de la Ciencia e Innovación, INNPULSO participaron en octubre en un encuentro en el que se expusieron las innovaciones más representativas de cada una de ellas, de la mano de las empresas impulsoras.

El encuentro, organizado por el Ayuntamiento de Madrid, que lidera el grupo de trabajo dedicado a las pequeñas y medianas empresas innovadoras, y la Secretaría de Estado de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad, pretendía poner en común a través de las pymes y micropymes seleccionadas en cada una de las ciudades, las soluciones innovadoras alineadas con los retos recogidos en la Estrategia Española de Ciencia e Innovación.

Fue inaugurado por la Alcaldesa de la capital, Ana Botella, los copresidentes de la red los Alcaldes de Móstoles, Daniel Ortiz, y Barakaldo, Alfonso García. Botella afirmó que el dinamismo madrileño se debe *"en buena medida, a los pequeños empresarios que cada día se esfuerzan por sacar adelante su negocio"*. Explicó que la pequeña empresa representa más del 90% de los establecimientos censados en Madrid (el 70% tienen la calificación de microempresas, al contar con menos de 10 empleados); más de la mitad de los negocios de Madrid se han constituido con posterioridad al año 2000 y unas 100.000 personas participan cada año en alguna actividad empresarial nueva.

Botella repasó la trayectoria de Madrid Emprende, que ha llegado a asesorar a más de 50.000 emprendedores al año. También se refirió a la Red de Viveros de Empresas que alberga actualmente cerca de 300 proyectos empresariales en fase de arranque o gestación. La red alberga seis espacios de apoyo a los nuevos empresarios (Smart Lab, Factoría Industrial Madrid Onrails, Factoría Cultural, Espacio Emprendedor San Blas y Tetuán Meeting Point y antes de que termine el año, entrará en servicio una incubadora en la Universidad Autónoma).

En ambas jornadas las empresas seleccionadas en cada una de las ciudades fueron exponiendo las soluciones innovadoras alineadas con los Retos de la Sociedad recogidos en las Estrategias Española y Europea 2020 de Ciencia e Innovación. Muchas de ellas llegaron a establecer marcos de colaboración en ámbitos de interés común. También tuvieron

la oportunidad de participar con un stand en la zona dedicada a la exposición, y en actividades de *networking*.

La Red Innpulso

Esta Red esta copresidida desde el 2013 por los Ayuntamientos de Móstoles y Barakaldo y reúne a los 41 municipios premiados con el galardón de Ciudad de la Ciencia e Innovación otorgado por el Ministerio de Economía y Competitividad. El objetivo de la Red es promover políticas de innovación tanto en el propio desempeño de las Administraciones Locales como en relación con su entorno ciudadano y empresarial.

Este nuevo periodo de presidencia ha dinamizado la Red y promovido el primero concurso de ideas para la compra pública innovadora y el desarrollo de un modelo metodológico de implementar la innovación en los municipios. ★



Representantes municipales y de las empresas, al término de las jornadas.

Durante dos jornadas, empresas y Ayuntamientos compartieron soluciones innovadoras alineadas con los retos recogidos en la Estrategia Española de Ciencia e Innovación

45 Entidades Locales podrán beneficiarse del remanente del FSE

Un total de 45 Entidades Locales y organismos dependientes podrán beneficiarse de los 846.728,14 euros del remanente de la ayuda disponible del Fondo Social Europeo (FSE), en el periodo de intervención 2007-2013. Esta cantidad permitirá aumentar las ayudas previamente concedidas a los 45 proyectos locales y completar las actuaciones programadas.



Guadalajara, una de las ciudades que pueden acogerse al fondo.

Se trata del remanente del FSE que corresponde al Eje2 del Programa Operativo pluriregional "Adaptabilidad y Empleo", destinado a las Entidades Locales para desarrollar actuaciones relativas a fomentar pactos, redes y apoyo a iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

El dinero se destinará a aumentar la ayuda concedida a aquellos proyectos aprobados en la convocatoria de 2011 que, previamente, hayan manifestado su conformidad para aceptar nuevos importes. Las Entidades afectadas tienen de plazo hasta el 21 de noviembre para aceptar la ayuda concedida y presentar la documentación.

Ciudades europeas, contra el cambio climático

La iniciativa "Mayor Adapt" (los Alcaldes se adaptan) de la Comisión Europea ya cuenta con cien ciudades comprometidas a tomar medidas para combatir el cambio climático. La Comisaria Europea de Acción por el Clima, Connie Hedegaard, recibió a los Alcaldes que firmaron este compromiso el pasado 16 de octubre y mostró su satisfacción por que la iniciativa había superado las previsiones iniciales de participación. Entre las ciudades firmantes figuran Barcelona, Copenhague, Fráncfort, Lisboa, Munich, Nápoles, Glasgow o Róterdam.

"Mayor Adapt" se puso en marcha en enero de 2014, en el marco del Pacto de Alcaldes. Mientras éste centra sus esfuerzos en reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, la nueva iniciativa lo hace en las medidas de adaptación al cambio climático. Al sumarse, las autoridades locales participantes se beneficiarán de ayuda para la realización de actividades y contarán con una plataforma para la cooperación.



Copenhague

Acuerdo para impulsar el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo de Vitoria

El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, y el Alcalde de Vitoria-Gasteiz, Javier Maroto, han firmado un protocolo de intenciones sobre el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo, que tendrá su sede en el edificio del Banco de España de la capital vasca. El acuerdo supone un nuevo paso en el objetivo de crear un centro destinado a preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas del terrorismo.

El protocolo de intenciones contempla, además, que el espacio exterior adyacente al edificio del Banco de España sea lugar para el recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo, convirtiéndolo en "espacio a la memoria". El alcalde de Vitoria-Gasteiz, ha calificado el acuerdo y el impulso a este proyecto de "necesario", en "un día especial para la memoria y para la sociedad vasca", en referencia a que ahora se cumplen los tres años del anuncio de ETA del cese de su actividad terrorista.



VIII Cumbre Hemisférica de Autoridades Locales y Congreso "ExperienciaAmerica"

Del 5 al 7 de noviembre tendrá lugar en la ciudad de Santa Marta (Colombia) la VIII Cumbre Hemisférica de Autoridades Locales y el Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales "EXPERIENCIAMERICA", que organiza FLACMA, la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales.

Se trata de un foro abierto a la reflexión de los diversos enfoques sobre los grandes temas que están delineando el presente y futuro de los Gobiernos Locales de América Latina y El Caribe, al que están convocados los Alcaldes y autoridades locales representantes de 20 países, entre ellos España y Estados Unidos. Uno de los objetivos del encuentro es propiciar el acercamiento con el sector privado como generador de bienes y servicios.



Ayudas para la conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico

Las Entidades Locales podrán financiar hasta el 75% del presupuesto total de sus actuaciones de conservación o enriquecimiento de inmuebles del patrimonio histórico español, con fondos procedentes del Ministerio de Fomento y sus entidades dependientes. Así lo recoge una Orden de este Departamento publicada en el BOE.

Este Ministerio prevé la concesión de ayudas a personas o entidades, públicas o privadas sin ánimo de lucro, que sean titulares de un inmueble declarado Bien de Interés Cultural o que acrediten una cesión de uso a su favor por un plazo mínimo de 50 años. Para que la actuación sea financiable, los bienes, además de ser de Interés Cultural, han de ser de titularidad pública y destinarse, al menos por 50 años, a un uso público de carácter sociocultural, turístico o de servicio público.

La aportación financiera de Fomento será como máximo 75% del presupuesto total de la actuación, si el solicitante es una Entidad Local o cualquier otra entidad pública o privada.

El procedimiento para formalizar la solicitud puede consultarse en la Orden publicada en BOE con fecha 22 de octubre de 2014.

Las ciudades Patrimonio de la Humanidad realizarán una guía arqueológica digital

El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad realizará una guía arqueológica digital, enmarcada en el concepto de 'smartcity', para fomentar que el patrimonio histórico sea la base de las acciones destinadas a generar innovación y riqueza con el apoyo de las nuevas tecnologías.



Esta fue una de las cuestiones aprobadas en la reciente reunión de la Comisión Ejecutiva del grupo que tuvo lugar en Alcalá de Henares y en la que también se evaluaron los proyectos en marcha y el funcionamiento de las tres comisiones de trabajo en las que se organiza la asociación: Cultura y Educación, Patrimonio y Ciudad, y Representación, Promoción y Turismo.

Las líneas de trabajo de cara al último trimestre de 2014 y el primer semestre de 2015 girarán en torno a la pedagogía y el patrimonio, la seguridad en grandes eventos culturales que se desarrollan en espacios históricos y la organización de nuevos cursos formativos para los cuerpos de extinción de incendios y emergencias.



NOVIEMBRE 2014

XXX Congreso Iberoamericano de Municipios

Guadalajara (México), del 6 al 8 de noviembre de 2014

Organiza: OICI

Sinopsis

De nuevo, en el mes de noviembre de 2014, el municipalismo iberoamericano tendrá ocasión de debatir y profundizar en los numerosos desafíos que tiene planteados a principios de la segunda década del siglo XXI. Algunos antiguos como la desigualdad o la insuficiencia financiera, otros modernos, que se refieren a los riesgos deducidos de la globalización, pero la solución de todos pasa por el fortalecimiento de las estructuras locales, para constituir un verdadero rearme municipalista y el reconocimiento efectivo por parte de las Administraciones superiores del verdadero poder municipal.

Información: OICI

Teléfono: 91 364 37 00

Mail: oici@femp.es

Transparencia y gobierno abierto

On line, del 10 de noviembre al 10 de diciembre de 2014

Organiza: INAP

Sinopsis

Dentro de unas semanas, entrará en vigor para la Administración del Estado la "Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno". Este curso abierto del Instituto Nacional de Administración Pública pretende poner al alcance de todos una presentación clara y sencilla de lo que significan la transparencia y el gobierno abierto, qué son los Open Data y qué puede obtenerse con su reutilización, cómo es la Ley de transparencia, a qué obliga a las Administraciones y qué derechos reconoce a los ciudadanos.

Información:

Web:

<http://www.inap.es/curso-abierto-transparencia>

VI Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público

Palma de Mallorca, del 12 al 14 de noviembre de 2014

Organizan: Sindicatura de Comptes de las Illes Balears y Fundación FIASEP

Sinopsis

El lema escogido en esta ocasión, "Hacia un control más eficaz de los fondos públicos", pretende poner de manifiesto, la necesidad de que el ejercicio del control y de la auditoría de la gestión económico-financiera del sector público sea más útil a los gestores públicos, y, en definitiva, a los intereses generales, a los que la actuación administrativa debe servir con objetividad. Para lograr esa finalidad, se ha articulado mediante dos conferencias magistrales de carácter general, dos debates plenarios en los que abordar temas de interés y actualidad y nueve grupos de trabajo, con diferentes paneles.

Información:

<http://www.fundacionfiasep.org>

<http://www.sindicaturaib.org>



Conferencia Internacional sobre "Innovación en el Sector Público: de las ideas al impacto"

París, 12 y 13 de noviembre de 2014

Organiza: OCDE

Sinopsis

Los objetivos que persigue la conferencia son: Reorientar el sector público mediante innovación; aprender y compartir de la experiencia mediante encuentros con otros actores involucrados en innovación; y dar a conocer el Observatorio de Innovación en el Sector Público (OPSI) como plataforma on-line para producir, compartir y difundir conocimiento sobre innovación en el sector público.

Información:

Mail: opsi@oecd.org

Web:

<http://www.oecd.org/innovating-the-public-sector/>



VII Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas

Badajoz, del 12 al 14 de noviembre de 2014

Organiza: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Colaboran: Junta de Extremadura, Ayuntamiento de Badajoz, con el apoyo de las Comunidades Autónomas y de la FEMP

Las bibliotecas ocupan un espacio cercano a la comunidad a la que sirven, teniendo que adaptar sus servicios constantemente en una sociedad siempre cambiante. La biblioteca pública se ha hecho más participativa, más solidaria, ha sabido dar respuesta a las necesidades adquiridas por unos usuarios con cada vez más competencias tecnológicas y poner en valor su valiosa tarea en la realidad que nos rodea. Alrededor de este tema girarán las ponencias y comunicaciones, los debates y buenas prácticas de este Congreso.

Información: Web: <http://www.mecd.gob.es>



Congreso Internacional de Servicios Sociales y Sociosanitarios

Palencia, 13 y 14 de noviembre de 2014

Organizan: Ayuntamiento de Palencia y Universidad de Valladolid

Colaboran: Junta de Castilla y León, Diputación de Palencia y entidades del tercer sector

Sinopsis:

Contenidos básicos: El futuro de los Estados del Bienestar en Europa. Dependencia y atención sociosanitaria. Intervención social, educativa y comunitaria. Nuevas exclusiones y cultura del bienestar.

Áreas temáticas, comunicaciones y posters: Inclusión social de personas con adolescencia en riesgo. Juventud e inserción social. Servicios sociales y género. Acción social y espacio local. Familia y crisis económica. Diversidad cultural e inclusión de inmigrantes.

Información:

Mail: congresoserviciosociales@aytopalencia.es

II Congreso Internacional de Seguridad Vial

Torremolinos (Málaga), del 13 al 15 de noviembre de 2014

Organiza: Instituto Europeo de Psicología Aplicada

Sinopsis:

Representantes de cada uno de los sectores implicados se darán cita en este encuentro aportando los datos más actuales para la toma de medidas en los diferentes agentes a intervenir: vehículos, carreteras, centros de reconocimiento, autoescuelas, sin olvidar a las víctimas, que nos ayudan a acercarnos a esta realidad y a sus consecuencias, y la intervención en el factor humano, tan decisivo para la buena consecución de las diferentes medidas adoptadas.

Información:

Teléfono: 958 273 460

Web: <http://congreso-seguridad-vial.iepa.es>



XIII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras 2014

Barcelona, del 13 al 15 de noviembre de 2014

Organizan: Asociación Internacional de Ciudades Educadoras y Ayuntamiento de Barcelona

Sinopsis:

Bajo el lema, "Una ciudad educadora es una ciudad que incluye", el congreso internacional de ciudades educadoras acoge, cada dos años, a Alcaldes, Concejales, técnicos de Ayuntamientos, docentes, representantes asociativos... en un espacio de diálogo, de intercambio de prácticas de referencia y de reflexión conjunta.

El Congreso se basa en tres grandes ejes temáticos: La inclusión como derecho; la participación y compromiso ciudadano y la ciudad como espacio de innovación y creatividad.

Información: AICE

Teléfono: 93 402 32 40

Mail: congrsaice2014@bcn.cat

Web: www.bcn.cat/iaec2014



CONAMA 2014: Economía baja en carbono

Madrid, del 24 al 27 de noviembre de 2014

Organiza: CONAMA

Sinopsis:

El eje central de Conama 2014 será la economía baja en carbono, aunque se abordarán otras nueve líneas estratégicas que se irán desarrollando en el cerca de un año de preparación de este encuentro: Energía, Eficiencia y Cambio

Climático; Movilidad y Transporte; Renovación Urbana y Edificación; Biodiversidad; Desarrollo Rural; Residuos; Calidad Ambiental, Salud y Bienestar; Agua; y Economía y Sociedad.

Información:

Teléfono: 91 310 73 50

Mail: conama@conama.org

Web: www.conama2014.conama.org



Smart Cities & Communities

Vigo, 25 y 26 de noviembre de 2014

Organizan: Concello de Vigo, Fundación Faimévi y Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Galicia

Sinopsis:

Es un encuentro enfocado a técnicos y decisivos municipales en el que se tratarán de forma integradora diferentes aspectos relacionados con las nuevas tecnologías en el ámbito de las Smart Cities, la gestión inteligente de los recursos y la transformación urbana que ello conlleva.

Información: Teléfono: 986 443 476

Mail: smartcities@xtvigo.eu (Maica Lago)

Web: www.xtvigo.eu



Medición del Turismo de Reuniones relativo al año 2013 en las ciudades asociadas a Spain Convention Bureau

FEMP-SCB

El informe tiene como propósito orientar a los agentes públicos y privados en sus tareas de promoción, organización y gestión de la actividad. Para ello, se aborda este mercado desde una doble perspectiva: el estudio de la oferta y el estudio de la demanda. El estudio de la oferta se realiza mediante la concreción y registro del número de reuniones celebradas en las ciudades adscritas. El estudio de la demanda determina los rasgos y características esenciales de los participantes/delegados de las reuniones, la integración de sus valoraciones y el gasto medio generado.

Información: FEMP-SCB
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: scb@femp.es

Guía Práctica de Actuación de la Policía Local

LA LEY. Vicente Magro Servet

Una obra dirigida a resolver los problemas que le surgen a la policía local en su trabajo diario. Con un total de 132 preguntas y respuestas organizadas por áreas, se ha pretendido dotar a los Ayuntamientos y a sus cuerpos de Policía Local de una herramienta práctica que permite de forma rápida localizar la respuesta a los problemas que de forma secuenciada se exponen en cada caso, para ello se incluye, junto al índice de cuestiones generales, la relación completa de todas las preguntas para facilitar su localización en la obra.

Información:
Teléfono: 902 25 05 00
Mail: clientes@wke.es
Web: www.laley.es

La nueva regulación de las costas

INAP. José Luis Carro, Javier Ferreira y Alba Nogueira

El presente libro recoge Ponencias, Comunicaciones y Conclusiones del IX Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, celebrado bajo los auspicios del Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago de Compostela, los días 7 y 8 de febrero de 2014. Concretamente, se contienen en él los materiales de la primera ponencia, dedicada a «La nueva regulación de las costas».

Información:
INAP
Mail: publicaciones@inap.es
Web: www.inap.es/libros

Génesis y realidad de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local: ¿una nueva reforma económica local?

CEMCI. Lorenzo Mellado Ruiz

El libro analiza los objetivos y planteamiento de fondo del original Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, las modificaciones de la estructura organizativa local, el nuevo sistema competencial de los municipios y estudia también las modificaciones en materia de empleo público local, la recuperación estatal de competencias sobre los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, la limitación del personal eventual de las entidades locales, y el fortalecimiento de la figura del Interventor local

Información: CEMCI
Teléfono: 958 24 72 22
Mail: cemci@cemci.org
Web: www.cemci@cemci.org



PLATAFORMA DE HACIENDA LOCAL de esPUBLICO



Contenidos y servicios especializados en el ámbito económico / financiero para la administración local.

Para el equipo económico del municipio. Áreas de **Intervención**, Tesorería y **Gestión Tributaria y Recaudación**.

ACTUALIDAD

Para mantenerte al día en todo momento.

Noticias especializadas
Artículos
Monográficos

ÁREAS TEMÁTICAS

El espacio en el que puede encontrar todos los recursos disponibles relacionados por temas, de forma visual e intuitiva.

Diferenciadas en dos secciones:

Gestión Tributaria y Recaudación

- Principios Generales
- Tributos Locales
- Exacciones Urbanísticas
- Recaudación Voluntaria
- Recaudación Ejecutiva
- Recaudación a Organismos Públicos
- Notificaciones
- Recursos y Reclamaciones
- Responsables tributarios
- Sucesores
- Aplazamientos y fraccionamientos
- Plazas y Avaluos
- Bajas, fallidos e incobrables
- Compensación de deudas
- Registro de la propiedad

Intervención

- Ahorro neto
- Estabilidad presupuestaria
- Presupuestos
- Gastos de personal
- Ratios y rating
- Endeudamiento y carga
- Remanente de tesorería
- Tasas, precios públicos y tributos
- Plan de ajuste

BASE DE DATOS

El mayor repositorio especializado con todos los recursos a su alcance.

Expedientes especializados

Servicio de resolución de consultas rápido y eficaz, podrá realizar consultas específicas de **Intervención** y de **Gestión Tributaria y Recaudación**, que se resolverán por expertos en la materia.

MIS ESTUDIOS

Sección de análisis y estudio económico de su Ayuntamiento con más de 200 informes. Todo lo que necesita para la toma de decisiones.

Rating municipal

Conozca el rating o posición económica de su Ayuntamiento.

FORMACIÓN

Disfruta de nuestros cursos especializados sobre temas concretos que ayudan a comprender y profundizar los conceptos clave.



EN NOVIEMBRE, ESTARÁN DISPONIBLES NUEVOS SERVICIOS

LA CENTRAL avanza en sus procesos de adjudicación y valoración de ofertas

La Central de Contratación de la FEMP ha adjudicado a la empresa Repsol y al Grupo DISA el servicio de suministro de combustible para calefacción en la zona de la península y Baleares y en la zona de Canarias, Ceuta y Melilla, respectivamente. Además, ya ha finalizado el proceso de valoración de ofertas para el servicio de asistencia técnica y colaboración para gestión, notificación, recaudación voluntaria y ejecutiva de multas de tráfico.



Todo ello significa que en el mes de noviembre estarán disponibles los acuerdos marco y que los servicios de suministro de combustible para calefacción serán plenamente operativos para las Entidades Locales adheridas a la Central. La oferta realizada por Repsol contiene un 3,5% de descuento sobre el precio (impuestos no incluidos) fijado en el boletín del petróleo de la Comisión Europea de Energía. La oferta de DISA Red de Servicios Petrolíferos, SAU, también abarata el precio final en el territorio correspondiente.

También ha terminado la valoración de ofertas que permitirán poner en marcha el servicio de asistencia técnica y colaboración para la gestión, notificación, recaudación voluntaria y ejecutiva de multas de tráfico, un nuevo servicio que no tiene coste para la Entidad Local y que será prestado por empresas especializadas que asistirán a los Gobiernos Locales en la gestión de sanciones de este tipo. Las empresas adjudicatarias serán remuneradas en función del éxito obtenido.

Por otro lado, el proceso de contratación de un catálogo de servicios avanzados de acceso a la red de telefonía pública desde los diferentes centros de una Entidad Local, así como la creación y mantenimiento de una red corporativa de voz entre los diferentes usuarios de la misma, junto con la contratación de servicios de datos, acceso a internet y servicios de TIC, acaba de entrar en su fase de valoración. El acuerdo marco podía estar disponible y plenamente operativo en noviembre para las Entidades Locales que se encuentren adheridas a la Central.

Nuevos servicios en fase de licitación

El acuerdo marco para el suministro de combustible destinado a automoción y el correspondiente al de suministro eléctrico en alta y baja tensión, se encuentran en fase de licitación.

El primero de ellos determinará la o las empresas adjudicatarias para cada uno de los lotes geográficos (territorios) establecidos, y también los descuentos mínimos, las condiciones generales de suministros y los términos básicos a los que habrán de ajustarse los contratos. El plazo para que las empresas presenten sus ofertas finaliza el 11 de noviembre, lo que permitiría que el acuerdo marco se encontrase plenamente disponible para las Entidades Locales en diciembre.

El acuerdo marco para el suministro eléctrico en alta y baja tensión tiene por objeto la adopción de los tipos contratables para los suministros de energía eléctrica conforme a lo previsto en el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el apartado 3 de la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Bases de Régimen Local.

Será el 13 de noviembre cuando finalice el plazo para la presentación de ofertas lo que permitiría, también en este caso, que las Entidades Locales adheridas a la Central de Contratación tuviesen disponible el servicio en el mes de diciembre.

Los próximos servicios a licitar serán los servicios postales y telegráficos, publicidad, paquetería, buzoneo, servicios on-line y práctica de notificaciones presenciales y telemáticas; el de suministro de gas natural; servicio de asistencia para la gestión tributaria; suministro de luminarias con tecnología LED, sin inversión previa por parte de la Entidad Local; y el servicio de prevención de riesgos laborales.

352 Entidades adheridas

A 20 de octubre de 2014, la cifra total de adheridos a la Central de Contratación asciende a 352 Entidades Locales que representan a 12.881.703 de habitantes.



El Secretario General de la FEMP y el representante legal de Guadalltel, tras la firma del contrato.



Por otro lado, existen 209 Entidades Locales que representan a 6.467.321 de habitantes y que ya vienen haciendo uso de los servicios implementados con anterioridad a la creación de la Central de Contratación, pero que aún no han formalizado su adhesión a la Central de Contratación de la FEMP.

Por tanto, la cifra total de Entidades Locales adheridas a la Central de Contratación y/o a los servicios centralizados asciende a 561, y la población total que representan es de 19.349.024 de habitantes. Se incluyen en este total; 10 Diputaciones Provinciales, 1 Cabildo Insular, 1 Consell Insular, 1 Entidad Empresarial dependiente y 548 Ayuntamientos.

Si lo que se toma en consideración es el número de servicios contratados por todas ellas, la cifra asciende a más de 700.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ADHESIONES

CCAA	Adheridos	%
ANDALUCIA	72	9,44
ARAGON	32	4,49
ASTURIAS	19	25,68
BALEARES	22	32,35
CANARIAS	30	32,61
CANTABRIA	13	13,40
CASTILLA LA MANCHA	61	6,73
CASTILLA LEÓN	56	2,65
CATALUÑA	34	5,50
EXTREMADURA	34	8,81
GALICIA	16	5,53
LA RIOJA	12	6,98
MADRID	36	20,11
MURCIA	22	48,11
NAVARRA	3	1,24
PAIS VASCO	3	8,57
VALENCIA	96	18,15
TOTAL	561	

Plataforma tecnológica

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP estará pronto en funcionamiento para permitir a las Entidades Locales adherirse a la Central de Contratación y hacer uso de los suministros y servicios en vigor con todas las garantías jurídicas y técnicas y con una asistencia permanente en todas las fases de la contratación.

La Plataforma tecnológica, creada por la empresa Guadaltel, es una herramienta que tiene plena capacidad para adaptarse a las modificaciones normativas en materia de licitación y administración electrónica en general, contribuyendo a la simplificación administrativa y al uso eficiente de los recursos mediante un procedimiento sencillo y adaptado a las necesidades de las Entidades Locales.

La Central de Contratación, en Bruselas

El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, presentó a la Comisión Europea la Central de Contratación, con ocasión de su visita a Bruselas para participar en el Plenario del Comité de las Regiones. De la Serna explicó el funcionamiento de la Central *"que la FEMP ha puesto en marcha para facilitar, simplificar y ahorrar costes en los procedimientos de contratación de los servicios municipales, siempre respetando el principio de autonomía local"*.

En la capital europea se reunió con el responsable de la unidad de contratación electrónica y análisis económico de la Dirección General de Informática (DIGIT), Nikita Stampa. Esta Dirección tiene por misión garantizar que la Comisión Europea haga un uso eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación para el logro de sus objetivos organizativos y políticos y, particularmente, se ocupa de impulsar todo lo relacionado con la contratación electrónica en el espacio comunitario.

En la entrevista con la DIGIT explicó el funcionamiento de este nuevo servicio de contratación centralizada, que está recogido en la reciente reforma del régimen local español, y destacó la importancia de esta Central por lo que supone de apoyo a la economía de los municipios y porque ayuda a consolidar la trayectoria ya iniciada de reducción de la deuda y los resultados de superávit alcanzados por la mayoría de Entidades Locales españolas.



El objetivo principal de la Central, subrayó, es que cada entidad local adherida tenga un protagonismo fundamental en la selección final del contratista, pero reduciendo el máximo posible la carga administrativa asociada a todo el proceso de contratación, con el mayor respeto a los principios de transparencia, competencia y no discriminación. Asimismo, se pretende conseguir mejores condiciones económicas y acercar a los municipios más pequeños estas ventajas.

El Presidente también informó de los nuevos servicios disponibles y de los que se encuentran en fase de licitación, e insistió en que la adhesión no supone ningún coste, ni conlleva obligación alguna, ya que la Entidad Local adherida podrá contratar a través de esta Central sólo los servicios que le resulten de interés.



Íñigo de la Serna presenta la Central en su entrevista con DIGIT.

¿Qué es una Central de Contratación para las Entidades Locales?

- Un instrumento de contratación de suministros, obras y servicios cuyas especiales características lo hacen susceptible de ser utilizado con carácter general por el conjunto de las Entidades Locales, obteniendo mejores condiciones de prestación y mejores precios.

¿Por qué una Central de Contratación para las Entidades Locales?

- Porque se optimiza la tramitación administrativa, se agilizan los protocolos administrativos de contratación, elaboración de los pliegos, licitación, evaluación y adjudicación, lo que supone un ahorro de tiempo, recursos humanos y económicos para las Entidades Locales.
- Por razones de economía y ahorro. A través de la Central de Contratación de la FEMP se consiguen mejores condiciones en precio en la contratación de bienes, servicios y suministros en beneficio de todas y cada una de las Entidades Locales.

- Porque la Central de Contratación de la FEMP ofrece plenas garantías jurídicas y técnicas para la contratación.
- Porque se consiguen ahorros efectivos y por tanto se reduce el gasto público.
- Porque respeta la autonomía local y permite a la Entidad Local elegir al proveedor del servicio.

¿Cuál es la tramitación para adherirse a la Central de Contratación y hacer uso de los suministros, obras y servicios de ésta?

- Aprobar la adhesión a la Central de Contratación mediante acuerdo del órgano municipal competente. Esta adhesión no supone la obligación de efectuar las contrataciones a través de la Central de Contratación.
- Notificar este acuerdo a la Central de Contratación de la FEMP.
- Seleccionar el suministro o servicio adscrito a la Central de Contratación.

La Central es una herramienta fundamental para dar una gestión ágil y eficaz a nuestros Ayuntamientos

José Antonio Nieto, Alcalde de Córdoba

Córdoba se ha adherido recientemente a la Central de Contratación de la FEMP. ¿Qué decidió a su Ayuntamiento a formalizar esta incorporación?

La Central de Contratación nos ofrece una posibilidad muy interesante de ahorrar tiempo y dinero en nuestros procedimientos de compras al permitirnos unir nuestras necesidades a las de otros municipios. Compartimos plenamente la filosofía de esta herramienta y consideramos que es fundamental para dar a nuestros Ayuntamientos una gestión más ágil y eficaz. Por este motivo, y dentro de nuestras posibilidades, ya hemos puesto en marcha una iniciativa similar.

¿Cuáles son las ventajas que la Central puede aportar a una ciudad como la suya?

Como decía, estimamos que la principal ventaja es poder beneficiarnos de la contratación conjunta logrando mejores condiciones de los contratistas que, en definitiva, ahorrarán dinero a los contribuyentes. El ciudadano reclama a las instituciones una mejor gestión y una central de este tipo es imprescindible en la actualidad para lograr determinados objetivos de calidad y gestión.

¿Considera que esas ventajas pueden ser extrapolables a otros municipios con perfil similar?

Creo que los grandes municipios debemos liderar esta central de compras pues lograremos importantes ahorros y posibilitaremos también el acceso a otros municipios más pequeños. Conforme crezca el número de miembros de esta central de contratación se podrán mejorar los precios, lo que repercutirá de forma directa en todos, así como también se podrá incrementar la cartera de servicios conforme evolucionen las demandas.

¿Qué tipo de municipios –más grandes, pequeños, capitales de provincia- pueden ser, a su juicio, los más beneficiados por la práctica de la centralización de compras o de contratación?

Sinceramente, todos. Los más grandes obtendremos mayores ventajas y ahorros en bruto, pero los más pequeños podrán acceder a servicios que seguramente por sí solos no podrían permitirse, o lo harían a un coste más elevado. En definitiva, esta central de contratación oferta un catálogo de servicios en los que cada uno puede encontrar aquello que se ajuste mejor a sus necesidades y por la gama existente vemos que todos los Ayuntamientos se pueden beneficiar.

De todos los servicios ofertados y de los previstos ¿Cuáles les resultan de mayor interés?

Me quedo por ahora con la posibilidad de cobrar las sanciones en el extranjero y con los productos de correos, por ser prestaciones que hasta el momento eran imposibles o muy difíciles de

llevar a cabo. Esto demuestra que la Central de Contratación no sólo se limita a ofrecer servicios a un precio inferior, sino que también oferta prestaciones que hasta ahora no se podían desempeñar de forma directa por algunos Ayuntamientos.

¿Participan ya en alguna otra iniciativa de compra o contratación centralizada?

Sí, internamente estamos desarrollando compras centralizadas entre el Ayuntamiento y sus empresas para los seguros, lo que está dando mayores coberturas con ahorros de hasta el 50% respecto al pasado. Desde hacía tiempo teníamos claro que el futuro pasaba por la creación de una central de compras para racionalizar el gasto y mejorar la gestión en el Ayuntamiento de Córdoba. Así, ya lo hemos puesto en marcha para algunas cuestiones concretas de forma conjunta con las empresas municipales y estamos plenamente satisfechos, ya que el beneficio obtenido es plenamente satisfactorio, lo que contribuye de una forma directa en la mejora de las arcas municipales.



NOTIFICAMOS LAS MULTAS EN TODO EL MUNDO



La FEMP y NIVI Gestiones España ofrecen a las Entidades Locales un servicio para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España

El servicio no genera gasto alguno para la Entidad Local que quiera beneficiarse del mismo

Todos los costes de gestión del servicio corren a cargo de NIVI gestiones que cobrará únicamente en función del éxito obtenido

Nivi gestiones España, líder europeo en gestión del cobro de sanciones impuestas a extranjeros ha recuperado para los Gobiernos Locales europeos más de 75 millones de euros en los últimos 6 años.

Ahora, se ofrece a través de este servicio a las Entidades Locales asociadas a la FEMP, la prestación del conjunto de actividades necesarias para obtener el pago de la sanción por parte de los infractores residentes fuera de España:

- **Gestión operativa**
- **Notificación**
- **Recaudación**

CÓMO ADHERIRSE

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados, deben cumplimentar el documento de adhesión al mismo y remitirlo al correo electrónico acarrio@femp.es. Tras su recepción la empresa adjudicataria NIVI Gestiones España contactará con la Entidad Local para proceder a cumplimentar los aspectos técnicos para la puesta en funcionamiento del servicio.

Para descargar el modelo de adhesión, acceder a la página web www.nivigestiones.es, pinchando en el enlace "Convenio FEMP"

MÁS INFORMACIÓN:

Para mayor información pueden contactar con la FEMP en el número de teléfono **913643700** o en el e-mail: acarrio@femp.es, así como, en el número de teléfono que la entidad adjudicataria tiene operativo, de **917893468** y en la dirección web www.nigestiones.es

Ofrecemos un servicio para optimizar el gasto de las Entidades Locales



La **FEMP**, a través de la empresa adjudicataria (Consortio **Afi-CAP** y **Fullstep**), ofrece a las Entidades Locales un servicio que les permitirá **obtener un importante ahorro** de sus gastos, manteniendo la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos.

El servicio no supondrá ningún coste adicional para las entidades que se adhieran

El consorcio cobrará únicamente en función del ahorro generado. Por tanto, **los Ayuntamientos no tendrán que adelantar pagos** para financiar el asesoramiento en la reducción de sus costes.

¿QUÉ BENEFICIO SE OBTIENE CON ESTE SERVICIO?

El nuevo servicio permite obtener ahorros importantes en sus gastos al disponer del **asesoramiento de especialistas** que atenderán sus necesidades y les darán un **tratamiento personalizado** en:

- **Ajustar el gasto** a las necesidades de cada área municipal.
- **Rediseñar los servicios** actuales con criterios de eficiencia en el gasto.
- Conseguir las **mejores condiciones de calidad y precio de los proveedores**.
- Efectuar un **seguimiento adecuado** de los consumos y cumplimiento de los contratos.

Las Entidades Locales que decidan adherirse recibirán un **asesoramiento integral** para generar ahorros efectivos en **servicios y suministros básicos**, tales como mantenimiento de edificios, limpieza, seguridad, gas, electricidad, telecomunicaciones, servicios informáticos, materiales auxiliares, etcétera, si bien se les **podrá apoyar en todos los gastos con terceros** que contraten habitualmente o de forma puntual.

Las entidades **podrán decidir qué servicios incorporan** al plan de ahorros, según sus necesidades en cada momento, manteniendo intacta su **autonomía y capacidad de gestión**.

El servicio contempla la **colaboración en procesos de licitación y seguimiento** de las medidas finalmente implantadas, y contribuirá a que las entidades adheridas cumplan con los indicadores económicos que establece la normativa en materia económica y financiera.

Cómo adherirse

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados deben de cumplimentar el **documento de adhesión al mismo** y remitirlo al correo electrónico **adorta@femp.es**; tras su recepción, la Federación lo remitirá a AFI CAP – FULLSTEP que contactará con la Entidad Local interesada para proceder a cumplimentar los aspectos formales.

Para descargar el **Modelo de Adhesión**, acceder a la página web www.ahorrolocalfemp.es

Más información >

Para más información pueden contactar con la **FEMP** a través del teléfono **913 643 700** y en la dirección web: **www.ahorrolocalfemp.es**

Igualmente, también pueden contactar a través del teléfono del servicio: **915 200 189**